

El golpe del 21 de octubre de 1944

Jorge Arias Gómez*

PRESENTACION DEL EDITOR

En el periódico Voz Popular, entre octubre de 1974 y junio de 1975, Jorge Arias Gómez publicó, bajo seudónimo, treinta y un artículos que ahora son incluidos en La Universidad con el título "El golpe del 21 de octubre de 1944" El primero, apareció en los días en que ese golpe de Estado cumplía, precisamente, treinta años En octubre de 1994 cumplirá, pues, ese desafortunado acontecimiento, medio siglo

El título general de este trabajo, en realidad, tal como su autor lo expresara en una ocasión, "no refleja el contenido del análisis de los hechos, los cuales, propiamente, abarcan los acontecimientos culminantes de 1944, que tantas experiencias dejaron en la conciencia de las personas que vivieron ese intenso año político" (sic)

El autor no ha querido variar el texto original, fuera de algunas pocas correcciones de estilo que en nada lo modifican Sin embargo, ha

agregado unas notas fuera del texto que consideró indispensables

Según el criterio de La Universidad, el presente trabajo periodístico tiene, por lo menos, dos relevantes méritos El primero, es el de ser expresión testimonial, de alguien que, como una persona anónima, participara en el propio seno del movimiento popular, gran actor de 1944 En efecto, siendo estudiante universitario, Jorge Arias Gómez fue combatiente armado el 2 de abril, en la acción insurreccional contra la dictadura del Gral Maximiliano H Martínez, así como en la jornada libertaria de Ahuachapán, el 12 de diciembre del mismo año de 1944, en contra del gobierno ilegal del Cnel Osmin Aguirre y Salinas

El segundo mérito, consiste en propiciar la reflexión acerca de lo que significa el año 1944 para el Ejército de El Salvador su oportunidad histórica para incidir, decisivamente, en el proceso de democratización

El medio siglo transcurrido desde 1944, debe despertar nuevas valoraciones sobre nuestro pasado, así como en torno a la etapa de postguerra civil, rebosante de esperanza frente a la locura del pasado El Editor.

* Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales e Investigador en el Programa de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos de la Universidad de El Salvador

I

La Constituyente de 1944

¿Cuáles es el marco histórico dentro del cual se dio, hace treinta años, el golpe cuartelario del 21 de octubre de 1944? ¿Cuáles fueron sus causas y sus finalidades? Para responder a estas preguntas, es necesario que haga referencia al año político de 1944 dentro del cual el golpe fue el punto culminante que cortó, en forma brutal, un proceso importante de nuestra historia

El 25 de enero de 1944, el Gral Maximiliano Hernández Martínez se presentó en el Salón Azul del Palacio Nacional, para leer un mensaje a la Asamblea Nacional Constituyente, la cual daría principio a sus sesiones que desembocarían, en lo fundamental, en unas reformas de la Constitución de 1939 que, en la práctica, le entregaban el Poder en forma vitalicia al “teósofo ametrallador”¹

La instalación de dicha Constituyente fue el resultado de una farsa cuya expresión, falsamente legalista, se había patentizado el 30 de diciembre de 1943, cuando, por medio de un Decreto, “se convocó a los pueblos de la República para elegir Diputados a la Asamblea Nacional Constituyente”, según se lee en el *Diario Oficial*²

En el mensaje,³ Martínez señaló los objetivos de la Constituyente, debiéndose destacar que uno de ellos, el cual ocupaba

gran parte del texto, era el de la expropiación de los bienes de “súbditos del enemigo ubicados en nuestro propio país” (sic)

Recordemos que El Salvador se encontraba en estado de guerra declarada al lado de las potencias aliadas, en contra de las potencias del eje fascista, integrado por Alemania, Italia y Japón. En concreto, la Constitución debía reformarse para expropiar y disponer de los bienes intervenidos a los nacionales de las potencias fascistas, con el objeto de pagar con ello a El Salvador indemnizaciones de guerra

“La Providencia ha querido —decía Martínez en el mensaje— que este sea el último intento de las fuerzas del mal para apoderarse a sangre y fuego de la riqueza de los países democráticos y destruir hasta sus cimientos la cultura del mundo antiguo y presente. Con razón vemos encenderse en todos los corazones la llama sacrosanta de la justicia y gritar de manera firme y decidida ¡alto a la barbarie!, ¡paso a la cultura!” (*La República*, 26 de enero de 1944)

Asimismo, anotaba Martínez que las reformas a la Carta Magna eran necesarias para que el Estado pudiera dar ayuda económica a las instituciones del país “que propendan a mejorar las condiciones económicas del conglomerado social, especialmente de la clase humilde . para

dictar las medidas conducentes dentro de los principios constitucionales” (sic)

Cabe anotarse que el 6 del mismo mes de diciembre, según Decreto Legislativo No 92 —*Diario Oficial*, No 270, Tomo 135, de 7 de diciembre de 1943— fue prorrogado, una vez más, el Estado de Sitio en toda la República. Este, desde que fuera impuesto el 8 de diciembre de 1941, fue prorrogado, sucesiva e ininterrumpidamente, hasta la caída del Gral. Martínez. En pocas palabras, la “elección” de la Asamblea Nacional Constituyente de 1944, que se hizo por medio de un plebiscito, fue bajo Estado de Sitio

³ *La República* de 30 de enero de 1944

¹ El apodo de “Teósofo Ametrallador”, le fue dado al Gral Maximiliano H. Martínez, por el escritor William Krem

² *Diario Oficial*, No 286, Tomo 135, de 30 de diciembre de 1943. En el único considerando del Decreto Legislativo No 118, de la misma fecha del *Diario Oficial*, la convocatoria trata de fundamentarse “en que la situación nacional e internacional presente, hace de urgente necesidad revisar la Constitución Política vigente, para llenar en ella los vacíos que impiden a los Poderes Públicos

cimentar la paz social y la cordialidad que debe reinar entre sus componentes”

El mensaje, que propiamente era una orden, terminaba así “Para satisfacer estas necesidades debéis dictar las disposiciones que juzguéis convenientes de acuerdo con el mandato encomendado por nuestros conciudadanos”

El periódico oficial *La República* (14 de enero de 1944) comentaba la “elección” de la Constituyente, llevada a cabo mediante un plebiscito realizado en las municipalidades “Estamos en una época de violentas transformaciones económicas y sociales y nuestra Constitución Política debe contener elasticidad para permitir que las energías del país se muevan sin contratiempos, sin valladares que se opongan a su libre albedrío como nación libre y soberana”

Un mes después de instalada la Constituyente (que en la época se le llamó, de parte de los opositores al régimen, “Prostituyente”), o sea el 25 de febrero, en el *Diario Oficial* fueron publicadas las reformas a la Constitución Política, Ley de Imprenta, Ley de Estado de Sitio, Ley de Amparo y Ley Electoral. Era, como ahora se dice, todo un paquete de *reformas* que tendían a cimentar, por un tiempo más, a la ya debilitada tiranía martinista que, a la sazón, contaba con casi trece años de existencia. Y esa cimentación se hacía, de parte de los políticos incondicionales, pretextando que el Gral Martínez era “El salvador de la Patria”

He aquí, precisamente, el Art 90 de la Constitución Política reformada

“Por convenir a los intereses públicos que se mantenga el ritmo y orientación que se les ha marcado a los asuntos del Estado desde hace algún tiempo, y para satisfacer las necesidades del actual conflicto bélico internacional, lo mismo que para la mejor solución de los problemas de orden político, económico y social que surgirán en la post-

guerra, solución que debe asegurar la tranquilidad y paz sociales, *el ciudadano que deberá ejercer, conforme esta Constitución, la Presidencia de la República desde el primero de marzo del corriente año hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, será designado por los Diputados de la actual Asamblea Nacional Constituyente*” (los subrayados son míos)

Este artículo *constitucional*, tenía una clara dedicatoria. En efecto, cuatro días después de publicadas las reformas, o sea el 29 de febrero, por votación *unánime*, la Constituyente designaba a Martínez para que ejerciera la Presidencia de la República a partir del 1o de marzo, o sea al siguiente día, hasta la fecha indicada en el artículo constitucional de marras. Entre las consideraciones aducidas para esa designación, se decía “se asegura el futuro de la Nación en el período ya determinado, por cuanto la actuación anterior del Gral Maximiliano Hernández Martínez en la Presidencia de la República, ha sido pródiga en beneficios para la colectividad, dentro de un régimen de verdadera democracia y de libertad para hacer el bien”. (sic)

II

La situación política inmediata al 2 de abril

Una vez consumada esta farsa leguleyesca, en la cual, siguiendo la opinión tradicional ochocentista, en el sentido de que *una Constituyente puede hacerlo todo, menos de un hombre una mujer*, la Constituyente de 1944, que había transformado a un tirano en demócrata, se transformó en Asamblea Nacional Legislativa. Esta, como veremos más adelante, se convertiría, una vez derribado el tirano, en el reducto de la reacción civil institucionalizada

Nos hemos detenido un poco en estos detalles históricos, a fin de comprender algunos puntos esenciales, a saber

1o) El monto de los bienes intervenidos a los "súbditos de países enemigos" era considerable. No tenemos a mano las cifras, aunque debemos tomar en cuenta que, entre otros, se hallaban los del Sr Walter T Deininger, por esas fechas considerado ya como multimillonario, lo mismo que los de comerciantes y gentes dedicadas a las explotaciones agrícolas, etc. Este dato lo debemos tomar muy en cuenta a fin de comprender que, con la expropiación constitucional, la tiranía tocaba poderosos intereses. Estos, en definitiva, se sumaron a la creciente oposición que las capas populares presentaban, aunque en forma invertebrada.

Tal expropiación hería una larga tradición de concepciones liberales contenidas en la *Constitución Política de 1886*, entre ellas el tener como sacrosanta a la propiedad privada. De tal forma, abogados e intelectuales de las capas medias, que adversaban las medidas de tiranía y de su instrumento, la Constituyente, pasaron a engrosar la oposición. No debemos desestimar que tras esa oposición legalista, había no pocos togados que aspiraban obtener voluminosos honorarios, dentro de otras circunstancias políticas, una vez cambiado el gobierno, por la recuperación de los bienes intervenidos, basada en fallos de los tribunales.

2o) Las condiciones de la Segunda Guerra Mundial, entre las cuales se destaca la lucha contra el poderío fascista, abrieron en El Salvador una pequeña claraboya a través de la cual nuestro pueblo advirtió que, en la lucha ideológica a escala mundial, había problemas y planteamientos que eran también los suyos. La llamada *Carta del Atlántico* (14 de agosto de 1941), suscrita por Franklin Delano Roosevelt y Winston Churchill, cuyos

países llevaban el peso de la guerra, y que proclamaba el derecho de los pueblos de vivir libres de miseria, del temor y que defendía la libertad de pensamiento y de cultos, encontró amplio eco en las capas medias de nuestro país. El texto de la *Carta del Atlántico* fue ampliamente difundido y comentado, siendo un medio para atacar la tiranía martinista.

3o) Los sufrimientos de las capas populares, agudizados por la guerra mundial, habían puesto más de relieve la imperiosa necesidad de reformas sustanciales en la vida económica, política y social. De allí, que la tiranía martinista, aparentando, por razones de táctica política, sensibilidad ante los problemas sociales, como se dice popularmente "del diente al labio", afrontarlos. Para llenar esta finalidad, la Constitución reformada, en su artículo 165, incluyó la creación del llamado Consejo Económico Nacional, el cual se integraría con representantes de los intereses económicos del país. Este artículo, dejaba las puertas abiertas para transformar a El Salvador en un Estado corporativo, de corte fascista. La caída de Martínez no dio tiempo para la formación de este Consejo.

Bajo el gobierno de Martínez, se crearon, entre otras instituciones, el Banco Central de Reserva, S A (1934), el Banco Hipotecario de El Salvador (1934) y la Compañía Salvadoreña del Café. Fuertes sumas de los dineros del pueblo sirvieron para la creación de tales instituciones. Estas fueron el basamento de carácter técnico-económico en que se fundó y cimentó, por un lado, el poder hegemónico de la oligarquía agro-exportadora, y, por otro, el régimen político tiránico de Hernández Martínez.

Cuando se realiza el levantamiento cívico-militar del 2 de abril de 1944, en el panorama nacional se observaban, por lo menos, las siguientes contradicciones:

1a) Entre las capas populares (sumidas en la miseria y en la opresión política, carentes de derechos y garantías democráticas) y el gobierno

2a) Entre los intereses, muy débiles por cierto, de sectores que propugnaban el camino de la industrialización del país, y los intereses retrógrados de la oligarquía agro-exportadora, que dominaba todo el aparato institucional crediticio. Esos mismos intereses, en pro de la industrialización, chocaban por lo tanto, contra la tiranía martinista

3a) Casi al finalizar su tiranía, Martínez trató de buscar apoyo político entre grupos medios y pequeños del sector cafetalero, para contraponerse a los intereses de los grandes. Esto dio origen a una contradicción entre los grandes cafetaleros y la tiranía. Las Cajas de Crédito Rural estaban destinadas, fundamentalmente, a favorecer los intereses de esas capas medias y pequeñas de caficultores

4a) Debemos agregar lo que dijimos en anterior artículo, acerca de la expropiación de poderosos intereses de extranjeros, calificados de *súbditos del enemigo*. Estos no podían, por medio de sus agentes y protegidos internos, permanecer a la expectativa. Se tuvieron que sumar al torrente de oposición contra la tiranía

La situación internacional de guerra contra el fascismo, coadyuvó a sacudir parte del terror en que estaba sumido el pueblo frente a la tiranía

Todo ello se conjugó para que en el escenario de la vida nacional surgieran organizaciones obreras, bajo el manto del cooperativismo, del mutualismo y no de la organización sindical porque ésta se hallaba prohibida

Asimismo, en los últimos años de la tiranía, se organizó una Liga Antifascista, integrada fundamentalmente por intelectuales progresistas

En la vida política, había subsistido, pese a todas las dificultades, Acción Democrática, entidad que no adoptó el nombre de Partido. Era una organización amplia, formada por profesionales, intelectuales, obreros y personas de las capas medias. A este movimiento pertenecía, precisamente, el Dr. Arturo Romero

III

El levantamiento del 2 de abril

En estas condiciones, y otras no menos relevantes que se escapan a estos artículos de carácter periodístico, se llega al 2 de abril, fecha en que se enarbola la bandera de las libertades democráticas y el anhelo de poner un alto a la fascistización del país, acelerada por las reformas constitucionales a que he aludido

No entro a analizar las causas del fracaso de la acción armada del 2 de abril, aunque sí señalo que en él jugaron importante papel las vacilaciones de los hombres que la dirigieron, la carencia de audacia y la abstención en el cumplimiento del pacto entre civiles y militares, de parte de algunos coroneles que tenían mando de tropa. Debido a esta circunstancia, la participación popular en la insurrección fue relativamente pequeña en San Salvador, pero significativa en Santa Ana, en donde el pueblo recibió armas para combatir

Pese a todo, el 2 de abril demostró que la tiranía martinista no era un monolito. Se evidenció que tenía grandes fisuras, a través de las cuales podía operarse un cambio de la situación. Los fusilamientos perpetrados por la tiranía, no lograron amedrentar a la oposición y ésta se preparó, en forma rápida, para la gran huelga política de abril y mayo

Martínez hizo mártires de la lucha por la libertad de nuestro pueblo. Es oportuno, por

lo tanto, recordar los nombres de algunos caídos a raíz del fracaso del levantamiento del 2 de abril

El Consejo de Guerra Extraordinario que conoció en la causa instaurada contra los rebeldes, se reunió a las 10 horas del 9 de abril

El sorteo de sus integrantes dio por resultado lo que pasamos a puntualizar Vocales Propietarios Gral Luis Andrieu, Cnel Santiago Ayala, Cnel Joaquín A Fermán Vocales Suplentes Gral Francisco E Ponce, Gral José E Garay, Cnel Darío Flores

A las dos de la mañana del día 10 de abril, se dictaron las sentencias de muerte, y una vez ratificadas por el tirano Martínez, fueron aplicadas, resultando fusilados Gral Alfonso Marroquín, Cnel Tito Tomás Calvo, Mayor Julio Faustino Sosa, Capitán Manuel Sánchez Dueñas, Capitán Antonio Gavidia Castro, Teniente Marcelino Calvo, Teniente Miguel Angel Linares, Teniente Ricardo Mancía González, Teniente Eduardo Chacón y Teniente Oscar Armando Cristales El día 11 de abril, a las seis horas con cincuenta minutos, fue fusilado el civil Víctor Manuel Marín ⁴

El mismo Consejo de Guerra sentenció a muerte por fusilación, a los ausentes Cnel Alfredo Aguilar, Capitán Héctor Montalvo, Capitán Guillermo Fuentes Castellanos, Capitán Fidel Issusi, Capitán Benjamín Rodríguez, Capitán Daniel Cañas Infante, Teniente Ricardo Lemus Rivas, Teniente Héctor Castaneda Dueñas, Alumno Aviador Enrique Aberle, Dr Arturo Romero, Dn Agustín Alfaro Morán, Dr Francisco Guillermo Pérez, Dr. Mario Calvo y Dr Tomás Calvo.

⁴ De 14 fusilados, 13 fueron militares, sumándose a estas muertes las de los Tenientes Jorge Humberto Cárdenas y Ricardo Ernesto Villacorta, asesinados por patrullas locales dependientes del llamado Servicio Territorial del Ministerio de Defensa Nacional

Actuaron como defensores, de unos u otros, los profesionales siguientes Dr J Damián Rosales y Rosales, Dr Luis Rivas Palacios, Dr Augusto Antonio Villalta, Dr José Santos Morales, Dr Manuel Castro Ramírez, Dr Jorge Castro Peña, Dr. José Antonio Rodríguez Porth, Dr Guillermo Trigueros, h., y como defensor de oficio de reos ausentes, el Dr Armando Peña Quezada

No quiero terminar este artículo, sin consignar partes del boletín del Ministerio de Gobernación y del manifiesto al pueblo salvadoreño dirigido por el tirano Martínez, el 3 de abril

El primero de los documentos decía en parte "El Dr Arturo Romero y el oficial Coronel Tito Tomás Calvo organizaron una rebelión contra las autoridades legalmente constituidas, lograron insubordinar a algunos oficiales y civiles, pero afortunadamente el Excelentísimo señor Presidente de la República, con el apoyo de todos los buenos salvadoreños, logró dominar a los grupos sediciosos El gobierno confía en que el pueblo ha conservado su serenidad tradicional y que todas sus actividades han continuado y continuarán desarrollándose en la forma habitual" (*Diario Oficial*, No 78 de 4 de abril de 1944)

El segundo, expresaba, entre otras consideraciones "Este incidente no variará ni aminorará la fe que tengo en mi pueblo, así como no disminuirá el celo con que he atendido, antes de todo, los intereses del mismo ¡¡¡Se que el PUEBLO SALVADOREÑO está conmigo, así como también sé que conmigo está la JUSTICIA y la LEY!!! No es pues la intención aviesa de un grupo de inconscientes y de criminales la que me detendrá en el cumplimiento de la misión que me ha confiado el PUEBLO SALVADOREÑO, y que he aceptado gustoso" (*Diario Oficial*, Idem)

Treinta años después de ocurridos los sucesos que vengo reseñando, hace ya varios lustros que la historia dio su fallo. Era falso que el pueblo estuviera con Martínez, era falso que con él estaba la justicia. Los que fueron condenados a muerte y fusilados forman parte de los mártires de las luchas por los cambios en el país. Deber es reconocerlo. Si para la tiranía ellos fueron *los malos, los inconscientes y los criminales*, para la historia ellos son los que propugnaron la apertura de posibilidades de desarrollo democrático en El Salvador. Ellos cumplieron, conscientemente, su elevado deber combatiendo con las armas en la mano a una tiranía feroz. Ellos fueron valientes, logrando con su trágica y ejemplar ofrenda demostrar en definitiva que la tiranía no era invencible. Expulsaron el terror del corazón de nuestro pueblo.

IV

La huelga general política o “huelga de brazos caídos”

La represión sangrienta desatada por la tiranía martinista a raíz del levantamiento del 2 de abril, lejos de disminuir la oposición popular, la aumentó. El pueblo comprobaba en la práctica que el régimen, que ya duraba casi trece años, no poseía la consistencia monolítica que aparentaba y que, al contrario, estaba seriamente resquebrajado. De tal manera, que de la expectación pasó casi inmediatamente a la acción coordinada, encabezada por un Comité Secreto de Huelga, en el cual estuvieron representadas varias fuerzas de oposición, con predominancia de profesionales y estudiantes universitarios.

Los que en esa época estudiábamos en la Universidad, pudimos darnos cuenta de que entre los estudiantes había una clara y desembozada animosidad contra el régimen. No se ocultaba la decisión de “hacer algo”

para ponerle fin a la tiranía. En estas circunstancias, es que en las propias aulas de la “vieja casona universitaria”, devorada varios años después por un incendio provocado por mano criminal, se eligieron representantes de cursos y éstos, a la vez, decidieron, por medio de votación de segundo grado, participar con sus comitentes en el organismo secreto de huelga, el cual se convirtió en el máximo dirigente de la oposición contra la dictadura.⁵

La huelga estuvo seriamente planificada. Los primeros en declararla, fueron los estudiantes universitarios. La causa aparente fue un incidente sucedido frente al portón del edificio central de la Universidad. Un grupo de policías, fuertemente armados, pasaba a eso de las diez de la mañana de un día de clases, siendo objeto de rechifla y de expresiones de repudio: “¡Asesinos, criminales!”, gritaron varios estudiantes. Los policías, amenazantes, cargaron sus armas y se pusieron en actitud de disparar contra los grupos de muchachos, pero no llegaron a consumar su propósito, ni allanaron el recinto del Alma Mater. A raíz de este incidente, se decidió, en una asamblea general de estudiantes, realizada en horas de la tarde, declarar la huelga en tanto no se dieran garantías de seguridad personal a los universitarios de parte del gobierno y del propio Rector, Dr. Reyes Arrieta Rossi.

La huelga de los estudiantes universitarios dio comienzo el 28 de abril de 1944, y en el momento de declararla se juró no volver a las aulas hasta que fuera derrocada la dictadura. Esta fue la señal de paralización escalonada.

El 2 de mayo, suspendieron fábricas y ferrocarriles, el 3, se realizó el cierre total del

⁵ Entre los nombres de los estudiantes universitarios que integraron el Comité Secreto de Huelga, recuerdo los de Fabio Castillo, Raúl Castellanos Figueroa y Reynaldo Galindo Pohl.

comercio y de los bancos, el 4, abrazaron la huelga los empleados públicos. En este día se consumó la paralización total del país.

Es digno de mencionarse, que la inmensa mayoría de estudiantes universitarios se sumó a las filas de las activistas en contra de la tiranía.

Las hojas sueltas, saçadas en máquinas de escribir, se multiplicaban por miles. Podía asegurarse que cada casa en donde había una máquina y un opositorista, se transformaba en un centro multiplicador de las proclamas y de las orientaciones políticas.

En medio de la huelga total, casi salieron del anonimato los dirigentes de la misma. Las plazas públicas fueron lugares de concentraciones populares, en donde los oradores, en forma clara y rotunda, pedían que se fuera del poder el tirano Martínez. Este, para reprimir la huelga, sacó tropas y tanques a las calles céntricas de San Salvador. Sin embargo, el pueblo logró fraternizar con los soldados, clases y oficiales, dialogando con ellos y explicándoles pormenores del movimiento, así como las razones que asistían para luchar contra la dictadura. Ni un tan solo disparo efectuaron las tropas que habían salido a la calle. Debido a esta fraternización, el tirano tuvo que reconcentrar a los soldados a sus cuarteles, quedando la ciudad totalmente en manos del pueblo desarmado.

En estas circunstancias, el propio pueblo se transformó en vigilante del orden público y no fueron pocos los obreros y estudiantes que, con improvisados distintivos colocados en sus antebrazos, se desempeñaron como milicianos. No hubo actos delictivos contra personas y bienes en la ciudad capital durante los días de la huelga general. Las recomendaciones de los vigilantes populares eran acatadas hasta por individuos cuya pertenencia al lumpenproletariado era evidente.

El día 4 de mayo, en horas de la noche, por medio de la Radio Nacional, Hernández Martínez dirigió un discurso a las clases desposeídas del país y prometió reformas sociales importantes, creyendo inutilmente que bastaban su voz y sus ofrecimientos para romper la unidad férrea de las fuerzas opositoras. Al no encontrar en el pueblo ni la más leve indicación de que éste bajara la guardia, gente incondicional y servil del Pro-Patria (partido oficial martinista), aconsejó al teósofo ametrallador una marcha de masas campesinas fanáticas sobre la capital, a fin de que, machete en mano, rompiera la huelga. Esto puso más en evidencia la debilidad de la tiranía que ya no confiaba en el Ejército. Sin embargo, Martínez rechazó el plan criminal de los desesperados y acorralados que no hallaban perspectiva política favorable, sino que observaban como epílogo el fantasma de la derrota.

A estas alturas de la huelga, en que la sólida acción de las masas trabajadoras era la decisiva, los balcones de la Universidad se transformaron en tribuna desde donde se informaba y se orientaba. La palabra "cordura" dominaba todas las arengas. Se pedía la calma al pueblo, se le solicitaba no perder la cabeza, así como también se le rogaba el sacrificio durante unos días más, para abatir la tiranía.

V

Renuncia del Gral. Hernández Martínez

El día 7 de mayo sucede un hecho sangriento. El adolescente José Wright, de nacionalidad norteamericana, hijo de una gran terrateniente, es muerto por un policía en un incidente sin importancia política. El hecho conmovió a grupos de la oligarquía salvadoreña e impresionó profundamente a las capas populares. A raíz de este crimen, se especuló que el Embajador yanqui había

hecho presiones al tirano para que renunciara al poder

El 8 de mayo, en discurso radial, Hernández Martínez manifiesta su renuncia a la Presidencia, aduciendo como razón que él no podía combatir contra mujeres y niños. Y en forma profesoral, al despedirse, quizás consciente de que la historia fallaría en su contra por sus crímenes y corrupciones políticas, dijo entre otras cosas: "Yo no creo en la historia porque la historia la hacen los hombres y cada hombre tiene su pasión favorable o desfavorable. Yo no creo más que en una cosa: en mi conciencia, y esa conciencia me dice que he cumplido con mi deber".

9 de mayo. La huelga general proclama su triunfo. El tirano renuncia a la Presidencia de la República dentro de la normatividad constitucional del momento, impuesta por el propio dimitente. La Asamblea Legislativa elige como sucesor al Vice Presidente, General Andrés B. Menéndez, quien era Primer Designado al alto cargo del Poder Ejecutivo.

11 de mayo. El dictador sale del país rumbo a Guatemala. El júbilo popular es enorme y las calles de San Salvador, y de otras ciudades del país, se transforman en verdaderos ríos humanos.

Los personeros de la tiranía confían en esos momentos una sorpresa histórica. El estupor cunde entre ellos porque jamás esperaban que la cabeza de la tiranía enunciara al poder. Sin embargo, el indamiaje del prolongado despotismo quedaba intacto en lo fundamental. El denominado primer poder del Estado, o sea la Asamblea Nacional Legislativa, no fue objetado, pese a su origen espúreo. Este hecho pesaría en los próximos meses en el destino del movimiento popular. Los cuerpos represivos continuaron en manos de viejos militares, incondicionales del Gral. Martínez. Solamente los cargos del Poder Judicial y

puestos ministeriales, fueron ocupados por personas en su mayoría pertenecientes a la oposición, aunque debe apuntarse que algunas de ellas figuraron en los primeros gobiernos de Martínez, todavía dotados de constitucionalidad.

La razón de que las cosas quedaran así, con las ligeras variantes apuntadas, se debía esencialmente al peso de la tradición constitucionalista que gravitaba como peso muerto, sobre la conciencia de la gran mayoría de los dirigentes del movimiento antimartinista. Se tenía la fe ciega de que respetando las formas legales, aún las impuestas durante casi trece años por el régimen martinista, la vida del país se encauzaría por el rumbo correcto. Fue una visión que, a estas distancias que nos separan de 1944, podemos calificar de errónea y de ilusión romántica, por una parte. Pero analizada desde las posiciones clasistas, podemos asegurar que la calidad pequeño-burguesa vacilante, de la dirección de la huelga de mayo fue decisiva, ya que *orden* y *legalidad* fueron las consignas centrales. Pero un *orden* basado en la idea de que cualquier petición nueva, que desbordara la *legalidad*, estaba fuera de lo normal y era, además, nociva.

Por otra parte, las propias masas, sometidas durante casi trece años, sin organizaciones políticas, carecían de conciencia clara acerca de los remedios que debía aplicarse. El nivel político de las masas urbanas, sobre cuyas espaldas recayó la lucha, era bajísimo. Esta dura realidad hizo fácil presa a las masas de las opiniones de los dirigentes en el momento crucial que se vivió en mayo de 1944.

Debe hacerse notar, que no pocos dirigentes gozaban de prestigio entre el pueblo, debido a que ellos habían enfrentado a la tiranía en forma franca y valiente. Larga sería la lista de profesionales y de personas de otros núcleos de las capas medias de la

sociedad, que se ganaron el reconocimiento popular debido a sus luchas. Bastará recordar los siguientes hechos:

A mediados de 1943, era evidente que el Gral. Hernández Martínez aspiraba a una nueva reelección presidencial. A fin de enmascarar su futura imposición, dictó una ley electoral para dar la ilusión de que se permitiría el libre juego político. Sin embargo, había serias restricciones a posibles contendores de la oposición. Entonces, fue que se levantó la voz de la oposición a Martínez.

Con el mayor sigilo, un nutrido núcleo de profesionales preparó un memorial dirigido a la Corte Suprema de Justicia, en la cual se pedía que este cuerpo se pronunciara sobre la inconstitucionalidad de las disposiciones electorales. Era una demostración de lucha legal. El memorial fue suscrito por más de 300 personas, y el día 11 de octubre de 1943, en momentos en que varios de ellos lo presentaban a la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, "Diario Latino" sacaba su edición ordinaria en la cual se incluía en forma íntegra el texto de la petición. Fue un golpe político extraordinario, una especie de aldabonazo a la conciencia nacional que evidenciaba la existencia de ciudadanos dispuestos a luchar. Casi todos los firmantes, en su inmensa mayoría, pertenecían a "Acción Democrática Salvadoreña" (ADS), entidad política que se había formado, precisamente, para ayudar a sacar al país del marasmo en que se encontraba. Como era de esperarse, por una parte, la tiranía persiguió y encarceló a varios de los firmantes, y por la otra, la Corte Suprema de Justicia declaró sin lugar la petición hecha.

Los grupos de oposición, activados en 1943, habían pasado de la expectativa a la acción. Este año circuló, con fecha 14 de julio, el que fuera bautizado como "folleto de pasta azul". En este se ponía al desnudo la tiranía.

VI

El "Régimen de palabra de Honor"

Con el ascenso a la Presidencia de la República del Gral. Andrés I. Menéndez, sustituto escogido por la Asamblea Legislativa martinista,⁶ de conformidad a disposiciones constitucionales, se inicia lo que dio en llamarse *Régimen de palabra de honor*. A nadie escapaba que el gobierno que se formó era transitorio y, además, de corta duración, porque era necesario encauzar al país, después de casi trece años de despotismo, por la vía institucional democrática.

Al llegar el mes de junio, en el campo político se advertían las siguientes fuerzas organizadas: *Acción Democrática Salvadoreña (ADS)*, entidad fundada en 1938 y que agrupaba a profesionales, estudiantes universitarios, periodistas, obreros, agricultores, empresarios, maestros, etc., el *Partido Unión Democrática (PUD)*, con amplia base, dirigido por líderes de la huelga y partidarios del Dr. Romero, la *Unión Nacional de Trabajadores (UNT)*, partido

⁶ El 30 de diciembre anterior, por Decreto No. 117 de la Asamblea Nacional Legislativa, se declaró electos designados, sin ningún orden de prioridad, a la Presidencia de la República para el año 1944, al Dr. Alberto Gómez Zárate, Gral. Andrés Ignacio Menéndez y al Cnel. Rodolfo Víctor Morales. La Asamblea Nacional Legislativa, que escogió al Gral. Andrés Ignacio Menéndez, como sustituto del Gral. Martínez, era la misma Asamblea Nacional Constituyente, la cual, una vez hiciera las reformas a la Constitución Política de 1944, acordó "respaldar la voluntad soberana" (sic) decidiendo que los mismos diputados constituyentes cambiaran a diputados de Asamblea Nacional Legislativa, sin ninguna interrupción temporal. Ver Decreto No. 19 de la Asamblea Nacional Constituyente, en *Diario Oficial* No. 58 de 9 de marzo de 1944.

Esta Asamblea, fue, precisamente, la que maquinó y conspiró con los altos mandos del Ejército, en contra del proceso de democratización en 1944.

obrero, creado por el Partido Comunista de El Salvador (PCS), que rápidamente se desarrolló, y el estudiantado universitario salvadoreño, que trataba de no mezclar el nombre de la *Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS)*, en la medida de lo posible, con la actividad política partidista. Estas organizaciones, juntamente con el *Cuerpo Médico de El Salvador, Cuerpo de Abogados y Cuerpo de Odontólogos*, formaron a fines del mes en mención, el *Frente Unido Democrático (FUD)*, que tenía como objetivo general, velar por la unidad de las fuerzas democráticas empeñadas en hacer avanzar el proceso de cambios políticos e institucionales en el país. La lucha de clases revestía, fundamentalmente, en ese momento histórico, la forma política.

En ese mismo mes de junio, se advertían ya tres posiciones en cuanto al camino que debía seguirse en torno a la conquista de la legalidad y normalización completa del país.

La primera posición, encabezada por algunos sectores populares más radicalizados, sostenía que la revolución había triunfado y que la Constitución Política de 1939, la primera emitida por el martinismo, estaba abrogada, no tenía ningún valor, lo mismo que las reformas de 1944, siendo, por lo tanto, la Constitución Política de 1886 la vigente.

La segunda posición, sostenida por la Asamblea Legislativa, integrada por martinistas de pura cepa, y que hasta hacía unas semanas había sido Asamblea Constituyente, apadrinaba la opinión de que la Constitución vigente era la de 1939 y sus reformas de 1944. Era obvio que no podía contradecirse.

La tercera posición, que trataba de ser el término medio, era la que amparaba la tesis de que el *Régimen de palabra de honor*, régimen de hecho, era lo que convenía a la

transición política que se vivía. En este sentido, en unos casos se debería dar vigencia a la Constitución Política de 1939 y, en otros, no. De allí, la necesidad inmediata de una Asamblea Constituyente. En pocas palabras, debía confiarse en la palabra del gobierno transitorio, la cual se basaría en criterios de justicia, así como en los principios de *lo honesto y conveniente a la sociedad*.

El FUD estaba con esta última posición de carácter conciliatoria.

El punto de la elección de una Asamblea Constituyente se transformó, por lo tanto, en el centro del debate político y legalista.

Con fecha 24 de junio, el FUD dirigió al Presidente Menéndez un memorándum en el cual se puntualizaba algunas demandas concretas.

1a) Se recogía la proposición de la Corte Suprema de Justicia, cuyo Presidente era el Dr. Miguel Tomás Molina, en el sentido de que los tres Poderes del Estado—Legislativo, Ejecutivo y Judicial—reunidos, convocaran a elecciones de diputados a la Asamblea Constituyente. La Corte aducía que los tres Poderes debían asumir conjuntamente la responsabilidad conciliadora de los partidos políticos, “con base en el propósito de leal ejecución del sistema, es decir, con patriotismo y buena voluntad” (sic).

2a) Se pedía al Presidente una “declaración categórica” de cumplir unas elecciones limpias.

3a) Que la Asamblea Legislativa martinista, terminara el 30 de junio sus actividades y no prolongara ni un día más su existencia, “para evitar la contínua intranquilidad que produce su presencia en el ánimo popular que se manifiesta en la barra de dicha Asamblea” (sic).

La respuesta que dio el Poder Ejecutivo al memorándum del FUD, fue la de convocar el

27 de junio a un plebiscito para ratificar el deseo de reforma constitucional y, para ello, el Ministerio General decretó las disposiciones pertinentes. Este acto Ejecutivo desató contradicciones en las alturas; y el ánimo del pueblo se enardeció hasta niveles no vistos desde la caída del tirano. Las masas comprendían que el gobierno provisional vacilaba y que no estaba dispuesto a buscar el apoyo popular.

A fines de junio, a las jornadas reaccionarias de la Asamblea Legislativa, que estaba en evidente contubernio con altos mandos del Ejército (a cuya cabeza estaban casi todos los verdugos de los patriotas del 2 de abril), el pueblo respondió con gigantescas manifestaciones callejeras de protesta.

VII

Jornadas reaccionarias y jornadas populares del 28 de junio.

Primer Decreto de los Tres Poderes

Paso a hacer un breve resumen de lo que se llamó, en su tiempo, "Jornada del 28 de junio". He lo aquí:

a) Con fecha 27 de junio, como ya lo dije, el Poder Ejecutivo, por medio de su Ministerio General, convocó al pueblo salvadoreño a ratificar plebiscitariamente, entre el 9 y el 16 de julio, su aspiración a darse una nueva Constitución Política.

b) El día 28 de junio, por iniciativa legal de la Suprema Corte de Justicia, la Asamblea Legislativa bajo fuerte presión de las masas populares, emitió el Decreto No. 73, por medio del cual se convocaba *sin plebiscito*, a la elección de una Asamblea Constituyente. La iniciativa de la Corte Suprema contenía esta consideración jurídica: La Constitución Política vigente era la de 1939 y sus reformas de 1944.

c) El Poder Ejecutivo da el 28 de junio una explicación pública de su convocatoria, defendiendo el punto del plebiscito, ordenado según el Art. 188, No. 1o de la Constitución Política de 1939 y sus reformas del 44, y apoyado en las opiniones de magistrados de la Corte Suprema de Justicia: "No queda otro camino —decía el Ejecutivo— más que ceñirse a dicha Constitución Política y sus reformas".

d) Frente a esta clara contradicción entre los tres Poderes del Estado, el Poder Ejecutivo vetó el Decreto No. 73, por "inconstitucional".

Aquí cabe una explicación. El día 29 de junio, en horas del mediodía, la Asamblea Nacional Legislativa, el Presidente Provisional de la República y su Gabinete de Gobierno, y la Corte Suprema de Justicia, con la concurrencia de representantes de organizaciones populares, acordaron lo que se llamó el *1er. Decreto de los Tres Poderes*. El contenido de este Decreto es exactamente igual al del Decreto No. 73 de la Asamblea Legislativa, siendo distinto únicamente su encabezamiento.

e) En estas circunstancias, el Presidente provisional, Gral. Andrés B. Menéndez, presionado por los altos mandos del Ejército y personeros civiles del régimen tiránico derrocado, solicita a la Asamblea Legislativa que se le concedan facultades extraordinarias (Art. 77 de la Constitución Política vigente), para solo el caso de resolver *discrecionalmente los problemas planteados en relación al Decreto de convocatoria por los Tres Poderes del Estado a una Asamblea Nacional Constituyente*. La Asamblea, considerando que era de "urgentísima necesidad otorgar esas facultades extraordinarias para asegurar la paz en la República", las acuerda por unanimidad. Para evitar las presiones de la barra en el Salón Azul, los diputados martinistas se reunieron en Casa Presidencial. Esto sucedió el primero

de julio (Ver *Diario Oficial* del 1o de julio de 1944)

f) Este mismo día, el Presidente Provisional, Gral Menéndez, en uso de sus facultades extraordinarias, dejó sin efecto el Decreto de los Tres Poderes y, por ende, el Decreto legislativo No 73 Sucintamente dicho, el Decreto Presidencial, dado con base en las "facultades extraordinarias", convocaba a comicios para una Asamblea Nacional Constituyente Las elecciones de diputados se realizaban los días 7, 8 y 9 de enero de 1945

La división en las alturas, vale decir dentro del propio gobierno, era más que evidente En primer lugar, una Asamblea Legislativa integrada por diputados incondicionales del tirano depuesto, maniobraba para ganar tiempo en espera de mejores condiciones para que la reacción avanzara, una Corte Suprema de Justicia, bajo el peso de la tradición legalista, aunque con visión democrática en su conjunto, trataba de echar adelante el proceso de cambios institucionales, un Poder Ejecutivo, bajo el mando de un militar débil de carácter y vacilante, un Ejército cuyos altos mandos, herencia de la tiranía, acechaba para entrar en acción en la primera oportunidad Esta se dio, precisamente, a raíz del primer Decreto de los 3 Poderes, sumado a las contradicciones que tendían a dividir profundamente al propio movimiento popular.

En efecto, el 1o de julio, apareció un manifiesto del Ejército de la República, en el cual se decía que "los intereses sociales y políticos del momento, exigen un orden de paz para mantener la tranquilidad y la armonía en todos los hogares salvadoreños Las actividades económicas así lo exigen también" Decía, además "Nosotros somos los centinelas de todas las garantías constitucionales Aspiramos únicamente a

que la Ley impere con todo su esplendor Nada más hermoso que el cumplimiento de la Ley" Y, enseguida "Hacemos, pues, un llamamiento a todos los salvadoreños, para que colaboren con los Poderes Públicos en este hermoso apotegma Nosotros, cumplimos la Constitución vigente, garantizamos a todos el uso debido para que estas libertades sean reales y efectivas deben ser gozadas por toda la colectividad y no solo por unos grupos o partidos en detrimento de otros Nosotros estamos dispuestos a garantizar estos derechos y estas libertades al amparo de la Ley"

El manifiesto, terminaba así "Tened confianza plena en el Ejército que es la salvaguardia de las instituciones republicanas y sostén de las garantías constitucionales y que no está guiado por otro anhelo que el de la auténtica grandeza de nuestra Patria"

El Gobierno Provisional, justificaba, de la siguiente manera, la actitud política de los hombres de armas "El Ejército intervino, por ser una institución que se mantiene juramentada a cumplir la Constitución Política y a defenderla, y en este caso ese órgano del Estado, se ha visto obligado a intervenir y hacerse presente para que la solución del problema político dominante de la Nación se ajuste rigurosamente a la Constitución que ha jurado defender y mantener"

VIII

Respuesta de los diarios al Manifiesto del Ejército.

El movimiento popular sobre el filo de las bayonetas.

La actitud de los altos mandos del Ejército y del grupo de civiles incondicionales del antiguo gobierno fue, propiamente, un golpe incruento palaciego contra la legalidad y las aspiraciones de cambios de las masas Los

periódicos *Diario Latino, La Prensa y La Tribuna*, en airado manifiesto conjunto dirigido al Ejército Nacional, expresaron lo que pasamos a reproducir íntegramente.

“En estos momentos de inquietud y de zozobra, cuando las fuerzas populares que derribaron al régimen que durante trece años nos mantuvo al margen de toda libertad, ven peligrar las conquistas realizadas por la imposición de unos pocos militares que se escudan en la fuerza de las armas, la prensa del país, como portavoz de la nación se dirige a vosotros y hace un llamado definitivo a vuestro patriotismo, apela a vuestra conciencia de salvadoreños y os exige, en nombre de la Patria, garantía y respeto para las libertades conquistadas por el pueblo a costa de tremendos sacrificios.

“Se ha dicho que el Ejército desea que se respete la defensa de la Constitución que ha jurado. Tal aseveración no es una verdad. Cuando el ex-Presidente Martínez cambió la Constitución del 86 para perpetuarse en el Poder sin tomar en cuenta la voluntad popular, nada dijeron las Fuerzas Armadas de la República, más aún cuando este año de 1944, reformó inconsultamente esa misma Constitución que jurásteis y cuyo respeto exigís ahora, el Ejército permaneció callado y acuërpó el procedimiento, inconstitucional bajo todo punto de vista.

“Ahora que el pueblo busca un camino de justicia y libertad para edificar un régimen dentro del cual la familia salvadoreña pueda desenvolverse en forma armónica y pacífica, se recuerda que habéis jurado una Constitución que se pretende que el Ejército oponga la fuerza de las armas a la voluntad soberana del único Poder que tiene facultad para derogarla y erigir un nuevo orden en el país en cualquier tiempo.

“El Jefe del Poder Ejecutivo ha declarado que la convocatoria a Constituyente fue

impuesta a la Asamblea Nacional por la presión de una fracción minoritaria del pueblo. Yerra el Ejército al hacer semejante aseveración. El mismo Presidente de la República ha afirmado categóricamente que la voluntad popular en el sentido de erigir un nuevo régimen constitucional quedó claramente manifestado en los acontecimientos políticos de abril y mayo y su posición actual no es sino una concesión a la fuerza de las armas. ¿Cuál imposición es más justa? ¿La del pueblo o la del grupo de militares?

“Ya hemos dicho que no queremos que se derrame sangre. Pero al mismo tiempo afirmamos de manera rotunda que el pueblo salvadoreño no quiere su sangre al precio de que se restrinja su libertad y se coarten sus derechos. Si más sangre es necesaria para cimentar nuestra libertad, sangre joven y generosa está dispuesta a correr, a verterse a torrentes en aras de la Patria.

“Decimos ahora que ya no queremos más muertos, que deseamos vivir para servir a la Patria y disfrutar de nuestras conquistas, pero también afirmamos que no tememos a la muerte, si con ella se ha de demostrar la libertad del pueblo.

“En vuestras manos está, Fuerzas Armadas de la República, el porvenir de la Patria. De vuestra cordura depende que todo el pueblo de El Salvador, civiles y Militares unidos, edifique un régimen de libertad y justicia, o que por la intransigencia y ambición de unos cuantos militares sea preciso abonar con sangre y carne de nuevos mártires el terreno sobre el cual ese pueblo está firmemente decidido a erigir una vida limpia, noble y generosa, para las generaciones futuras.

“Jefes y Oficiales, Clases y Soldados, os emplazamos para comparecer ante el Supremo Tribunal de la Historia. O pasáis a

ella con el galardón de haber sido los guardianes de las libertades ciudadanas u os prestáis a satisfacer las oscuras ambiciones de un grupo obcecado que pretende mancillar el nombre del Ejército implantando una nueva tiranía en el país y que sobre vuestra cabeza y la de vuestros hijos caiga como un baldón eterno la sangre que ha de derramarse en el Altar de la Patria”.

Firmamos el anterior documento Miguel Pinto, por *Diario Latino*, Alex Dutriz, por *La Prensa*, y Pedro Geoffroy Rivas, por *La Tribuna*. Rehusó firmarlo el Sr. Napoleón Viera Altamirano de *El Diario de Hoy*

El movimiento popular a estas fechas, pese a que se había integrado en un *Frente Unido Democrático*, ya se encontraba dividido por el problema de las elecciones presidenciales, cuestión que, hasta el momento del golpe del 21 de octubre, siguió vigente. En efecto, el *Partido Unión Democrática*, postulaba al indiscutible líder de las masas, Dr. Arturo Romero, la *Unión Nacional de Trabajadores (UNT)*, según se aseveraba, tenía reservado el nombre del Dr. Alejandro Dagoberto Marroquín, el *Partido del Pueblo Salvadoreño*, al Sr. Cipriano Castro, y el Sr. Napoleón Viera Altamirano se autopostulaba por medio de su agrupación denominada *Frente Social Republicano*. Además de estos partidos y grupos políticos surgieron otros claramente insignificantes, y el que representara los intereses de la oligarquía terrateniente, el llamado “Partido Agrario”

Estaba claro que el movimiento popular, dividido, acosado por la reacción (entre la cual se contaba a la Iglesia católica), caminaba sobre el filo de las bayonetas. Esto último lo digo porque, tal como lo consignaré posteriormente, tras el *Manifiesto del Ejército*, de fecha 1o de julio, se hallaba ya formada una Junta Militar golpista.

IX

El Segundo Decreto de los Tres Poderes

Ante el giro de los acontecimientos, en los cuales se destacaba la clara participación de los altos mandos del Ejército para impedir, bajo el pretexto del *orden público*, el desarrollo democrático del país, la respuesta popular fue unánime. el repudio a las actitudes blandengues y vacilantes del gobierno provisional y la condena de los altos mandos militares. Las manifestaciones en las calles fueron masivas, dominando un general y agudo malestar de parte de las organizaciones políticas y gremiales. Fue dentro de este marco agitado que se efectuó la Junta Patriótica del 4 de julio en Casa Presidencial, en la que participaron los tres Poderes del Estado, delegados de los partidos políticos, candidatos a la Presidencia de la República, agrupaciones gremiales, periodistas y personas independientes en su calidad individual.

Resultado de tal Junta, fue el acuerdo unánime de convocarse a elecciones de Presidente y Vice-Presidente de la República y de Diputados a la Asamblea Constituyente, en forma simultánea, para los días 14, 15 y 16 de enero de 1945. Además, se acordó que los Diputados electos se constituirían en Asamblea Legislativa ordinaria el 15 de febrero, con el fin de declarar la elección del próximo Presidente y Vice-Presidente, que el período presidencial comenzaría el 1o. de marzo; que a partir de esa fecha, los diputados se integrarían como la Asamblea Constituyente, encargada de elaborar una nueva Constitución Política, y que se adopta la Constitución de 1886, derogándose, en lo conveniente, la Constitución de 1939 y sus reformas de 1944. Asimismo, se señaló el 14 de julio para juramentar al pueblo en la observancia de la Constitución Política de 1886.

Con el fin de legalizar este acto, eminentemente político, transaccional, que revelaba el ánimo de las fuerzas populares de caminar por la vía de la legalidad más absoluta, los Tres Poderes del Estado, a saber, el Presidente de la República y su gabinete, los diputados de la Asamblea Legislativa y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, se reunieron en Casa Presidencial y así fue como el 11 de julio emitían el llamado *Segundo Decreto de los Tres Poderes*, (*Diario Oficial* del 12 de julio de 1944), que recogió todos los puntos acordados en la Junta Patriótica de mérito. Complemento de este Decreto fue el Acuerdo Legislativo en virtud del cual se declaró el 14 de julio Fiesta Nacional.

La fecha de la juramentación popular de la Constitución de 1886 tuvo las características de una fiesta jubilar. El Estadio Nacional fue ocupado totalmente por destacamentos del Ejército, partidos políticos, agrupaciones gremiales, sindicatos, estudiantes de colegios laicos y religiosos, escuelas de instrucción primaria, estudiantes universitarios, etc. etc. Basta con leer las crónicas y ver las fotografías del acto, aparecidas en los periódicos, para hacerse una imagen de aquel acto cívico, objetivación de las esperanzas del pueblo en un futuro democrático a corto plazo. Sin embargo, en el momento mismo de izar la bandera de la República, en el lugar de los actos de protesta constitucional, sucedió este hecho anecdótico, que para los que creen en malos augurios era significativo: la bandera nacional fue izada al revés.⁷

⁷ El *Diario Oficial*, de fecha 15 de julio de 1944, inusualmente escribió un editorial —“La jura solemne de la Constitución Política de 1886”— en el cual decía, entre otras cosas: “No hay memoria de un acto igual, por lo grandioso y emocionante. Ese día El Salvador escribió una página de luz en la senda democrática, recorrida con alto decoro cívico

A estas alturas del mes de julio, se advertía claramente que la persona que triunfaría en las elecciones presidenciales era el Dr. Arturo Romero, candidato del Partido Unión Demócrata (PUD), y que la próxima Asamblea Constituyente sería ganada, en su inmensa mayoría, por las fuerzas populares.

Precisa recalcar, que el movimiento organizativo sindical había avanzado a grandes zancadas desde la caída del tirano, y que la recuperación del tiempo perdido era más que manifiesta: las demandas laborales y sociales, en general, estaban en el orden del día juntamente con las luchas políticas. La situación nacional semejava un crisol en el cual hervían los anhelos del pueblo, reprimidos durante casi trece años. Aquí se confirmaba que en la vida de los pueblos hay semanas que resumen, por la intensidad y la muchedumbre de acontecimientos, largos años de lucha, y que en unos días, el pueblo es capaz de recuperar mucho tiempo del perdido en lustros de represión.

De paso, digamos que, a la par de lo correcto en el movimiento popular, hubo

y dentro del marco de la más perfecta armonía y solidaridad” (sic). A continuación del editorial, fue publicado el discurso de estilo, leído en el acto solemne por el Dr. Julio Enrique Avila, quien desempeñaba el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores en el gabinete del Gobierno Provisional. Fueron palabras que, acompañadas de abundoso lirismo, llamaron a la paz, condenaron la violencia y se planteó que una nueva Carta Magna “debería bajar a los abismos más profundos y tender la mano a los que se debaten en la oscuridad”. “Veremos surgir —se dijo— el nuevo sol; y el trabajo será grato y placentero; y la paternidad no será sólo mandato divino sino gozo de los hombres; ya el odio y la zozobra no encontrarán corazones que morder” (sic).

La pieza oratoria, comenzaba y terminaba con este período: “Hay rosicleres en el cielo y en las almas. La brisa se torna sonrisa en la boca purpurina de las mujeres y luz en las miradas varoniles. Nuestra bandera azul y blanco es como un ala tendida sobre la ilusión de un pueblo!” (sic).

errores, que resultaría prolijo analizar en estos breves artículos periodísticos. Errores manifestados, esencialmente, en la escogitación de ciertos conductores de masas, en la adopción de posiciones sectarias, en ilusionarse, casi total y absolutamente, con la solución legal del problema político sin removerse los obstáculos visibles heredados de la tiranía. El análisis político-científico, en general, brilló por su ausencia, haciéndose de parte de algunos sectores una mixtificación de la unidad de todas las fuerzas sociales, lo cual si fue cierta en la lucha por el derrocamiento de Martínez, se rompió paulatinamente en pedazos en la medida en que la propia organización popular se fortalecía y definía sus demandas de transformación del país.

El fortalecimiento y actitud combativa de las masas organizadas, fue lo que desveló a la reacción: los terratenientes oligarcas, la vieja y alta burocracia, los viejos cuadros del Ejército, la Iglesia Católica en su conjunto, etc. se pusieron, abierta o embozadamente, en contra del proceso de transformación política que pretendía el pueblo.

X

“La empresa de la infamia”

La contraofensiva reaccionaria no se manifestaba solamente en el pulpito que, ya por el mes de julio, se transformó en tribuna política en donde se denunciaba, a voz en cuello, el supuesto peligro rojo. No eran tampoco sólo los altos mandos del Ejército los que se adherían a la campaña anticomunista y a propugnar un orden público basado en un silencio absoluto y a evitar el planteamiento de las grandes necesidades populares y de desarrollo del país en todos los órdenes. Tampoco era únicamente la actividad abierta de los terratenientes y grandes cafetaleros, por medio de su partido

agrario, que aspiraba a oficializar la candidatura del Gral. Salvador Castaneda Castro.

Tal contraofensiva se manifestó también en publicaciones semanales que proliferaron, dedicadas a la total tergiversación de los anhelos populares y del carácter del gobierno transicional que debía elegirse en comicios verdaderamente libres. Surgieron, escritos y dirigidos por mercenarios de la pluma, periódicos tales como “Clavo ardiendo”, “Trinchera”, “La picota”, “La verdad desnuda”, “Perdoná que te lo diga” y muchas otras más que, de inmediato, fueron calificadas por las fuerzas democráticas de “pasquines”. A la par de las groseras tergiversaciones, tales semanarios calumniaban e injuriaban desafortadamente a personas e instituciones.

Una de las entidades que patrocinaban el “pasquinismo” fue la Asociación Cafetalera de El Salvador y a su inmundo oficio, alentador de un corte brutal del proceso político, se le llamó, de parte de los estudiantes universitarios, “la empresa de la infamia”.

Asimismo, la Junta Militar golpista, que trabajaba secretamente, desde las sombras de la conspiración, financió varias publicaciones. Más adelante me referiré a ellos basándome en el testimonio de uno de los actores de este trabajo desorientador.

El objetivo de la campaña de pasquines era obvio: desprestigiar la libertad de expresión y de prensa, condicionar psicológicamente al mayor número de cuadros del Ejército en la aversión a las reivindicaciones populares, atemorizar a los sectores de la oligarquía y a sus aliados martinistas; en fin, dar la imagen de un caos político-social, en donde supuestamente campeaba la inmoralidad extrema, y por lo tanto, sostener que el pueblo era incapaz de aspirar a un régimen de libertades y democracia.

Uno de los errores de ciertos sectores democráticos, fue el de aceptar las provocaciones de los empresarios de la infamia, y al insulto procaz se respondió con el insulto. Se hicieron a un lado los principios y los verdaderos objetivos del movimiento político popular y se le dio prioridad a una disputa emotiva y desahogada. Es decir, que la reacción llevó al terreno, que precisamente quería, a algunos voceros de las fuerzas populares.

Ante esta situación, el gobierno dejó oír su voz ominosamente admonitoria. En el editorial del Diario Oficial, correspondiente al 28 de agosto, se decía que "ofensas e insultos al gobierno de una parte de la prensa nacional se ha prodigado a los funcionarios del gobierno provisional" y que en el ejercicio de las libertades de expresión y de prensa "ha surgido el desbordamiento de las pasiones, y con éste el mal uso de la libertad que, a esta hora, ya produjo heridas profundas en las relaciones cívicas de la familia salvadoreña, y tan hondas son estas heridas, que han roto la concordia entre los ciudadanos y amenazan destruir la paz social". Y, más adelante, anotaba "El anónimo, el insulto, el pasquín irresponsable, el discurso violento y subversivo, están a la orden del día y ponen un sello anárquico en la vida política del país, dando la impresión de debilidad e inseguridad gubernativa a lo que no es sino absoluto respeto a las garantías constitucionales que juró cumplir y hacer cumplir". Y añadía el editorial que el gobierno no podía ver "con indiferencia los ataques virulentos e injuriosos a instituciones tan respetables como el Ejército —que es el baluarte de las libertades—, el clero —conductor espiritual del pueblo—, etc." Y, como medida contra esta situación, expresaba que el gobierno aplicaría estrictamente el Código Penal, "poniendo a disposición de los tribunales para juzgamiento y castigo a los responsables de la labor

disociadora, de la excitación político-social subversiva y de la intolerancia.

El editorial de referencia terminaba diciendo

"Cesen, pues, los odios, y vengan la concordia y el respeto mutuo, para que unidos todos hagamos de El Salvador un ejemplo hermoso de virtudes cívicas que sean el fundamento de una patria mejor, próspera y feliz, en que la verdadera democracia sea, no una idealidad inasequible, sino una realidad plasmada en la conciencia ciudadana"

XI

Paréntesis retrospectivo.

La verdadera realidad tras lo aparente

Ya escritos los diez artículos anteriores, y con el fin de remarcar algunos puntos, trayendo a cuento nuevos datos, creo necesario hacer un paréntesis retrospectivo.

Nos servirán, para este propósito, la serie de artículos publicados en "El Diario de Hoy", bajo el nombre de "*La historia y sus hombres, con su política romántica y de campanario*", que escribiera el Gral e Ing Salvador Peña Trejo, protagonista y testigo de sucesos políticos acaecidos en 1944. El primero, apareció el 9 de septiembre de 1963, bajo el epígrafe "*Memorias de un militar*" y el último el 13 del mismo mes.

Sobre esas memorias, debo apuntar, en primer término, que tienen gran valor testimonial sobre hechos que sucedieron en encerronas políticas y que, muy débilmente, trascendieron a la vida pública en ese momento histórico. El relato trata de justificar plenamente el golpe del 21 de octubre de 1944, desde el punto de vista de un militar de alta graduación que fue autor y actor de primer orden. Tal punto de vista del Gral e Ing Peña Trejo, podría calificarlo de "la imagen de los vencedores".

En segundo término, desde la publicación de las dichas memorias han transcurrido casi doce años, lapso de tiempo más que suficiente para hacer los desmentidos o aclaraciones del caso, no sobre fechas y circunstancias secundarias, sino sobre lo medular de lo escrito. Por estas razones, pienso que, en lo fundamental, lo dicho por el Gral. e Ing. Peña Trejo continúa teniendo valor de testimonio, aprovechable para un análisis histórico de los sucesos que vengo comentando.

El Gral. e Ing. Salvador Peña Trejo corrobora, por una parte debilidad moral, la ineptitud de estadista y la veleidosidad del Gral. Andrés I. Menéndez, Presidente provisional de la República, quien sucediera al tirano Hernández Martínez. En efecto, a raíz del Primer Decreto de los Tres Poderes, los altos mandos del Ejército saltaron a la palestra política. Veamos en forma resumida, como relata los sucesos el autor de "Memorias de un militar".

Ante la perspectiva de que el Poder Ejecutivo se viera en la situación de firmar el primer Decreto de los Tres Poderes, el Gral. Menéndez, dice el Gral. Peña Trejo, "me dio ORDEN de citar a todos los JEFES DE CUERPO, para que sin pretexto ni excusa alguna, estuvieran presentes en Casa Presidencial, a las tres de la tarde del día siguiente 27 de junio" (Aclaración. Esta fecha, como otras, en su debida oportunidad fueron rectificadas por protagonistas del año político de 1944, entre ellos por el Dr. Romeo Fortín Magaña).

Llegada la hora de la reunión, estuvieron presentes, además del Presidente Menéndez, el Ministro de Guerra, el Subsecretario de Guerra, el Jefe de Estado Mayor General y los 15 Jefes de regimientos del país.

El Presidente, "se expresó de esta manera: LOS HE REUNIDO PORQUE AYER LA ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA FIRMO UN ACUERDO CON EL PODER

JUDICIAL, SIN CONSULTARLO CON EL EJECUTIVO HOY VENDRAN LOS DOS PODERES PARA QUE ESE ACUERDO LO FIRME TAMBIEN EL EJECUTIVO COMO LOS MINISTROS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO NO ESTAMOS DISPUESTOS A FIRMARLO, EN ESTE CASO, TENGO QUE RETIRARME DEL PODER Y PIENSO DEPOSITARLO EN UNA JUNTA MILITAR QUE ESPERO USTEDES LA NOMBRAN HOY MISMO ME RETIRO PARA ESPERAR LA DECISION DE USTEDES. Acto continuo el Presidente Provisorio se retiró del salón, dejándonos con la más grande sorpresa que nunca pensamos en imaginárnosla" (sic).

En teoría política, este es el típico golpe de Estado, es decir, el aprovechamiento del Poder para realizar arbitrariamente, desde las alturas, un cambio de rumbo institucional. Es, dicho, en otros términos, un juego palaciego entre grupos que se disputan el Poder.

Según el documento testimonial, se pasó enseguida a la formación de la Junta Militar. La Presidencia de ésta fue ofrecida al Gral. Fidel Cristino Garay, quien era nada menos que el Ministro de Guerra del gobierno provisional. Dada esta circunstancia, el propio Gral. Garay declinó la postulación, pero ofreció "APOYAR A DICHA JUNTA EN TODO Y CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO DEMANDAREN" (sic).

La Junta Militar quedó, finalmente, integrada así:

Presidente, Gral. José Guevara M., Subsecretario de Guerra, Vocales: Gral. Luis Andreu (Jefe del 1er. Regimiento de Infantería), Cnel. Ambrosio González (Jefe del 2do. Regimiento de Infantería), Cnel. Santiago Ayala (Jefe del Regimiento de Artillería, "El Zapote"), Cnel. Felipe Ayala (Jefe del Regimiento de Caballería), Cnel.

Joaquín A. Fermán (Jefe de la Guardia Nacional), Mayor Herman Barón (Jefe de la Aviación), y *Secretario*, Cnel Salvador Peña Trejo (Jefe del Estado Mayor General del Ejército)

Levantada la sesión conspirativa, se le informó al Presidente provisional de lo resuelto y éste ordenó "QUE SE RECONCENTRARAN INMEDIATAMENTE TODOS LOS JEFES A SUS SEDES, QUE ESTUVIERAN LISTOS Y PREPARADOS PARA LOS ACONTECIMIENTOS QUE NECESARIAMENTE SE ORIGINARIAN A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE" (sic) Es decir, que se esperaba la hora 0 (cero), para atacar por la espalda al pueblo.

XII

"...hagan lo que quieran..."

El Primer Decreto de los Tres Poderes, como ya lo dijera, fue firmado El Gral Peña Trejo, testigo presencial de la ceremonia, comenta en sus "Memorias" "Después de las felicitaciones, abrazos y sonrisas del brillante éxito de ese acto POLITICO ROMANTICO Y DE CAMPANARIO, fuéronse retirando los autores de ese ABORTO político Cuando el Presidente Provisorio se quedó solo, me acerqué pidiéndole sus órdenes respecto a lo que tendría que comunicar a todos los JEFES DE CUERPO y a la JUNTA MILITAR Me ordenó que les comunicara QUE POR FUERZA DE LAS CIRCUNSTANCIAS POLITICAS, SE HABIA VISTO OBLIGADO A FIRMAR EL ACUERDO Y QUE TODO ESTABA ARREGLADO" (las palabras en mayúsculas son del Gral Peña Trejo, mientras no indique lo contrario)

En estas circunstancias, los miembros de la Junta Militar urgieron al Gral Peña Trejo que le preguntara al Presidente Provisional

en qué carácter quedaban ellos, puesto que ya habían hecho saber del movimiento a sus oficiales La respuesta del Gral Menéndez, según las "Memorias de un militar", fue ésta que la Junta Militar quedaba organizada y que debía trabajar a fin de tener todo preparado, para cuando las circunstancias políticas así lo exigieran

Aquí es donde surge, por primera vez, un hecho insólito dentro de las filas del Ejército, y que causó estupor entre los altos mandos del mismo, según palabras del Gral Peña Trejo Cuando la Junta Militar, conspiradora, estaba reunida en el Primer Regimiento de Infantería, se presentó el Mayor Eduardo Gómez, quien manifestó "que un GRUPO DE OFICIALES compuesto de DELEGACIONES de los Cuerpos de la Capital, quería hablar con nosotros (es decir la Junta Militar)"

Sucintamente dicho, el Mayor Gómez objetaba, como vocero de los oficiales, el Decreto de los Tres Poderes porque con éste se desconocía la Constitución de 1939 y sus reformas de 1944, la cual el Ejército había jurado, además, los tres Poderes no tenían ningún derecho a desconocer en esa forma una Constitución del Estado Por lo tanto, "ellos, en representación de TODOS LOS OFICIALES DEL EJERCITO, por disciplina y ser nosotros sus superiores jerárquicos ya investidos en un cargo de JUNTA MILITAR, acudían a nuestra JUNTA para que le pidiéramos al Presidente Provisionario de la República y Comandante del Ejército, desconociera ese ACUERDO y que se reconociera nuevamente la CONSTITUCION desechada Que si nosotros como SUPERIORES Y JEFES DE ELLOS, no actuábamos en ese sentido, ellos, LOS OFICIALES, velarían por los intereses del Ejército y del Estado, haciendo que volviera el imperio de la Constitución desconocida arbitrariamente, ya que el EJERCITO PO-

DIA HACERLO, por mandarlo la misma Constitución. Que daban de plazo hasta LA UNA DE LA TARDE DE ESE MISMO DIA y que esperaban la contestación nuestra en el CUARTEL DEL PRIMER REGIMIENTO DE ARTILLERIA, "EL ZAPOTE" (sic)

El Gral. Peña Trejo, consigna este significativo comentario que pone de realce el concepto que los altos mandos del Ejército tenían de la jerarquía militar, así como del quehacer político. Este era un derecho de los altos mandos pero no de la oficialidad. Leamos:

"Cualquiera se hubiera mostrado sorprendido ante este otro caso insólito ya de MAYOR FUERZA. Comprendimos que fuerzas políticas antagónicas se habían apoderado de la opinión de los OFICIALES y ante la gravedad del caso, pedimos inmediatamente AUDIENCIA al Señor Presidente Provisorio, la que nos fue concedida inmediatamente y sin mayor dilación nos conducimos a Casa Presidencial al calce de las DOCE HORAS" (sic)

"Comunicamos PUNTO POR PUNTO lo sucedido al Señor Presidente Provisorio, quien después de saber todo lo relacionado al caso, nos dijo YA FIRME ESE ACUERDO Y NO PUEDO RETRACTARME QUE HAGAN LO QUE QUIERAN" (sic)

Este "hagan lo que quieran" fue nuevamente ratificado por el Presidente provisional en otra reunión habida en el Cuartel El Zapote, en la cual, según testimonio del Gral. Peña Trejo, se hallaban, entre otros, el mismo mayor Gómez, Capitanes Villalta, Lemus, Manuel de J. Córdova, Rubio Melhado y otros oficiales. Estos le hicieron presente al Gral. Menéndez "que si no se llegaba a ningún arreglo, que el último plazo impostergable era el de la SIETE DE LA NOCHE de ese mismo día, para que el EJERCITO arreglara lo que no se quería arreglar por bien, ya que conforme a la

Constitución que lo regía estaba autorizado para hacer cumplir la ley" (sic)

Más adelante, el Gral. Peña Trejo apunta "A las dos de la tarde terminamos esa memorable sesión. Ya los ánimos estaban enardecidos, violentados. Nos retiramos en medio de una impresión demasiado cálida y enervante. Salí junto con el Subsecretario de Guerra, General Guevara. Ya en el carro que nos conducía, le pregunté: ¿Qué dice de todo esto, compañero? Guevara me contestó: Compañero, el Presidente Provisorio jugó con fuego. Yo le argüí: sí, compañero, ya se está quemando las manos, quizás tarde o temprano se quemará todo y también nos quemaremos nosotros. Palabras clarividentes que tenían que cumplirse más tarde. Pero es tal la ceguedad política de muchos hombres, que no ven claro cuando está la situación política con inmensos nubarrones" (sic)

A todo esto, mientras las bayonetas se preparaban para dirigirlas contra el proceso político en marcha, en las calles el pueblo seguía alentando ilusiones, ignorante de que la debilidad e incapacidad del Presidente provisional había acelerado el golpe.

XIII

Entre el golpe y el desarrollo democrático

Encontrándose la situación al borde del golpe cuartelario, lo cual había trascendido a la opinión pública (aunque no con todos los detalles con que diecinueve años después los conociera por confesión de uno de sus autores), el 4 de julio de 1944, tal como lo hemos dicho (Artículo IX de esta serie), se realizó en Casa Presidencial una Junta Patriótica, en la que participaron los tres Poderes del Estado. Además de éstos, concurren delegados de los partidos políticos, candidatos a la Presidencia de la República, agrupaciones gremiales, perio-

distas, personas independientes, en su calidad individual, y representantes del Ejército

Ya he calificado el resultado de esta Junta Patriótica, al aprobar el proyecto del Segundo Decreto de los Tres Poderes, como de una transacción, producto de un acto eminentemente político entre las fuerzas en pugna, encaminado, fundamentalmente, a evitar la ruptura violenta del proceso de democratización del régimen político. Así lo veo y así lo vieron quienes fueron actores en aquellos memorables días

Los vencidos vimos las cosas rebosantes de esperanzas, creyendo ciegamente en la legalidad constitucional como panacea. Tal fue nuestra imagen. Los vencedores tuvieron otra y es esta la que debe hacerse resaltar, a fin de que las fuerzas políticas actuales incluyan dentro de sus experiencias este valioso acervo al que no pocos se niegan a considerarlo como de inapreciable valor

Dejemos al Gral. e Ing. Salvador Peña Trejo que nos diga lo que él vio y lo que él sintió, escuchemos los juicios que le merecieron los hechos que relata. Dejemos, pues, que uno de los vencedores del 21 de octubre de 1944 nos dé la imagen política que ellos tenían del proceso de democratización que el pueblo propugnaba

Dice el Gral. Peña Trejo que a las tres de la tarde del día en que el Gral. Menéndez le había dicho a la oficialidad reunida en "El Zapote" que hicieran lo que quisieran, recibió de él la orden de convocar a la Junta Militar, a fin de que estuviera reunida a las cuatro de la tarde en el Primer Regimiento de Infantería, o sea el mismo lugar en que habían sesionado hacía unas horas

El Dr. Hermógenes Alvarado, h, habló con la Junta Militar y un grupo de oficiales, exponiéndoles la necesidad del primer Decreto de los Tres Poderes, "haciendo hincapié en que el EJERCITO lo debía aceptar también, a fin de salvar a la Patria y coordinar

los espíritus exaltados e intransigentes que detentaban la Constitución del 39 con sus reformas del 44, ya que la generalidad no captaba la legitimidad de esa Ley Constitutiva, por haberse impuesto a base de fuerza y coacción, sin llenar los requisitos que demanda la Constitución del 86. Volvieron los Oficiales a exponer su misma PONENCIA hasta mostrarse intransigentes. El Doctor ALVARADO, quizá comprendió la gravedad de la situación y después de tanto discutir, propuso que bien podía EL EJERCITO aceptar la Constitución del 86, jurándola el día que se designara. Los Oficiales accedieron después de nuevas discusiones" (sic)

Posteriormente a esta plática, y el mismo día, se reunió el gabinete de Estado, invitándose a una comisión de militares. El Gral. Peña Trejo dice "Por consiguiente concurrió la JUNTA MILITAR con dos Oficiales colaboradores por cada miembro de la JUNTA. Este grupo de Jefes y Oficiales fueron los que vieron los Ministros y Subsecretarios de Estado. Ellos ignoraban que tratarían con una JUNTA MILITAR que estaba respaldada por todo el EJERCITO" (sic)

A mí entender, fue una comedia bufa la montada esa tarde por el Presidente Provisional, Gral. Andrés I. Menéndez, quien débil y veleidoso, ya había abierto de par en par las puertas del golpe cuartelario

En párrafos que no tienen desperdicio, para quien tenga la intención de penetrar en el pensamiento íntimo de los golpistas, el Gral. e Ing. Peña Trejo se expresa, así, de la reunión del gabinete de gobierno con los comisionados militares

"Tomó la palabra el Doctor Alvarado y expuso la ponencia militar y el acuerdo a que habíamos llegado en aceptar la Constitución del 86. Tomó la palabra el Doctor Parada apoyando el paso dado por el Ejecutivo. Le sigue en un rebuscado y preciso discurso el

Doctor Escobar Serrano Habla también en prosa poética el Doctor Julio Enrique Avila Toma la palabra el General Andreu y éste hace exposición de que como militar y patriota estaba por salvar a la Patria y se ponía de acuerdo con el Ejecutivo Por esa razón se exaltan los ánimos, tomando la palabra el Mayor Gómez y expone claramente la ponencia de los Oficiales del Ejército, revelando encubiertas amenazas que se cernían a las siete de la noche Hora 0” (sic)

Debemos recordar que el Gral Luis Andreu, Jefe del Primer Regimiento de Infantería, era miembro de la Junta Militar que esperaba la menor señal para dar el golpe De allí, la desazón de los Oficiales del Ejército quienes hablaban por boca del Mayor Gómez

XIV

“Lo que queremos es el mando”

Fue en esta reunión de la Junta Militar con el Gabinete de Gobierno, que el Teniente Paniagua Araujo, dijo la frase lapidaria que se dio a conocer por medio de los diarios “*Lo que queremos es el mando*”

He aquí la versión del Gral Peña Trejo, quien da un giro ligeramente distinto a dicha expresión, en sus “Memorias”

“Por los discursos comprendimos nosotros que los Ministros y Subsecretarios de Estado civiles, IGNORABAN que ya estaban hablando con una JUNTA MILITAR y sus COLABORADORES y que tácticamente con el que HAGAN LO QUE QUIERAN estaban autorizados por el Presidente Provisorio para que tomara el MANDO Así se explican las palabras del Teniente Paniagua cuando, como BOMBA hizo saber que si no se llegaba a ningún acuerdo, ellos tomarían el PODER”

A continuación, añade un párrafo que si bien es cierto de carácter anecdótico, no por ello deja de poseer gran importancia histórica,

porque revela actitudes políticas desconocidas por el pueblo Una es pintoresca, otras, sumamente cínicas

“Ante esa insólita declaración, se exalta el SEÑOR DIMAS, Ministro de Cultura y en un elocuente discurso, derramando lágrimas, nos dijo que nosotros estábamos rasgando la blanca túnica de la SACROSANTA LIBERTAD, imprecando al cielo con los brazos levantados, para que cayera sobre nuestras cabezas, el anatema de los dioses tutelares de la REPUBLICA ROMANA, después abrazó fuertemente a Gómez y Paniagua, creyendo que eran los dirigentes del movimiento La JUNTA MILITAR la tenían al frente y su Presidente en medio de los Subsecretarios, sin decir palabra solamente se concretaban a ver, oír y sonreírse” (sic)

Esta reunión, finalizó con el acuerdo de que el Ejército tomaba como válida la Constitución de 1886 y que con base en ésta se regularían las actividades políticas del Estado Este acuerdo, según palabras del Gral Peña Trejo, se basó en una proposición del Ejército

Debemos anotar, de paso, que en las “Memorias de un Militar”, su autor incurre en inexactitud de secuencia de algunos sucesos, así como de fechas Por ejemplo, la Junta Patriótica celebrada propiamente el 4 de julio, la sitúa el 30 de junio y, además, como posterior a la reunión de los Tres Poderes del Estado Sin embargo, estos lapsus no tienen, a mi entender, mayor importancia La verdadera importancia radica en la forma como él, autor de hechos políticos, veía la situación En este sentido, el Gral Peña Trejo dice, refiriéndose al Segundo Decreto de los Tres Poderes.

“Con el acto político anterior se rubricó un paréntesis o TIEMPO DE ESPERA Todos los militares creíamos a PIE JUNTILLAS que el Presidente Provisorio había hecho

todo eso, para poder GOBERNAR con base en una Constitución y creímos que todo había terminado felizmente” (sic)

Si ricos son los párrafos ya transcritos para la experiencia política, mucha mayor riqueza contienen los siguientes

“EL PRIMER ACUERDO DE LOS TRES PODERES originó PRIMERO Un profundo RELAJAMIENTO en la disciplina del Ejército SEGUNDO Le dio BELIGERANCIA POLITICA a la OFICIALIDAD del mismo para inmiscuirse en los asuntos del ESTADO ya que al 26 de junio de 1944, nunca se había visto tales interferencias TERCERO No se previó su trascendencia política futura, que marginaría GOLPES DE ESTADO en que sus GOBIERNOS PROVISORIOS se regirían por ACUERDOS LEYES, haciendo a un lado las Constituciones

“EL SEGUNDO ACUERDO DE LOS TRES PODERES originó PRIMERO Un profundo encono contra el EJERCITO de los sectores políticos antagónicos y recalcitrantes SEGUNDO El cambio de Poder del 21 de octubre de 1944 TERCERO Una pobre y mal perfeñada Constitución del 45, es decir, la Constitución del 86 mal remendada por el Partido OFICIAL en el poder CUARTO Que con la beligerancia política que tuvo la OFICIALIDAD del Ejército con el PRIMER ACUERDO, siguieron gestando movimientos militares subversivos que culminaron con el Golpe de Estado del 48” (sic)

Dado el espacio de que dispongo, solamente destaco dos aspectos de los juicios del Gral Peña Trejo En primer término, el relativo a la “beligerancia política de la oficialidad” Según el autor de las “Memorias de un Militar”, si bien es cierto que constitucionalmente se dice que el Ejército es un cuerpo obediente y no deliberante, de hecho son los altos mandos militares los únicos que tienen poderes de decisión política,

es decir, que pueden deliberar en esta materia, y que la obediencia queda exclusivamente para ser observada por los cuadros de la oficialidad Por lo tanto, los golpes de Estado deben ser obra exclusiva de los altos mandos y a la oficialidad le corresponde seguir, con base en una obediencia ciega, el destino que le marquen sus superiores jerárquicos

En segundo término, el Gral Peña Trejo vulnera la verdad histórica, al afirmar que el Segundo Decreto de los Tres Poderes produjo un profundo encono contra el Ejército de parte de “sectores políticos antagónicos y recalcitrantes” Al contrario, todos los sectores políticos, y Pueblo en general, vieron en ese acuerdo un suceso trascendental que les llenó de satisfacción y de esperanzas en un futuro democrático a corto plazo Esta actitud expectante del pueblo se hizo objetiva en el juramento de la Constitución Política de 1886, llevada a cabo el 14 de julio de 1944. Lo que fue repudiado, con suficiente razón, de parte de los sectores populares y de la prensa en general, fueron los trabajos golpistas llevados adelante por los altos mandos del Ejército y que tenían por objetivo ponerle punto final al proceso de democratización Repudiar una parte no es repudiar al todo o al resto que no participa de los oscuros manejos en las alturas

XV

Intrigas palaciegas al desnudo

Prosiguiendo con este paréntesis retrospectivo, para el cual nos sirven las “Memorias de un Militar”, del Cnel e Ing Salvador Peña Trejo, veamos los reales resultados de la firma del Segundo Decreto de los Tres Poderes El autor, dice que firmado éste “se creyó en una calma política, pero lo único que resultó fue que solamente se había capoteado el temporal Solamente era una tregua en las inquietudes y las crecientes

ambiciones de muchas personas que tenían *fijas sus martingalas políticas en el solio Presidencial*" (sic)

Esto evidencia, hasta la saciedad, que a los golpistas les irritaba el juego político, la disputa del Poder llevada adelante por los partidos contendientes, pero, más que todo, se oponían a la posibilidad de que las fuerzas populares, encabezadas por el Partido Unión Democrática (PUD), que postulaba al Dr Arturo Romero, ganara las elecciones

El PUD era el principal quitasueño de los personajes que servilmente habían estado a las completas órdenes de Hernández Martínez

¿Cuáles fueron los hechos que había en el trasfondo político? ¿Qué movimientos se operaban entre las bambalinas palaciegas? Nos lo dice el propio Peña Trejo

En primer lugar, según su testimonio, el Dr Hermógenes Alvarado, hijo, Ministro de Gobernación, propuso en Consejo de Ministros que se siguiera Consejo de Guerra a los militares golpistas que anularon, por medio de la violencia, el Primer Decreto de los Tres Poderes

En segundo lugar, apunta, que ante esta proposición, se le dijo al Presidente Provisional que la Junta Militar ya no debía proseguir, porque ya no había necesidad de ella. La respuesta fue "¿Quién sabe?" Lo cual, dentro de ese laconismo, equivalía a decir Sigue siendo necesaria

En tercer lugar, parecía que el Gral Menéndez entregaría el Poder "cuando menos se esperara, precisamente a la Junta Militar, por la razón de "que le había dado COMPLETA AUTONOMIA A SUS MINISTROS, llegando a tal grado que los asuntos del Estado se resolvían en los diferentes despachos de los Ministros y solamente por fórmula se proponían en los CONSEJOS" (sic) Aquí se advierte paladinamente, el concepto que los golpistas

tenían sobre las funciones ministeriales. Acostumbrados a trece años de poder centralizado en un solo hombre, quien decidía hasta la compra de escobas y trapeadores, no se avenían a considerar correcto que los Ministros del gobierno provisional ejercieran sus facultades ejecutivas

En cuarto lugar, el propio Presidente Provisional está al tanto de los trabajos de desorientación entre las filas del Ejército, emprendidos por los golpistas, ya organizados en Junta Militar. Estos crearon su propio boletín político que salía cada 4 días "con el fin de que estuvieran (jefes y oficiales) al tanto de la marcha de los acontecimientos de la capital" (sic)

En quinto lugar, el Cnel e Ing Peña Trejo, nos cuenta "que en los primeros días de agosto se decía que el Presidente Provisorio, entregaría el PODER al PRIMER DESIGNADO, gestor principal del PRIMER ACUERDO DE LOS TRES PODERES, en un ACTO PÚBLICO que se tenía dispuesto para el Gran Baile del 5 de agosto del Casino Salvadoreño" (sic) Para información, debo decir que el Primer Designado a la Presidencia de la República, era el Dr Miguel Tomás Molina, Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Sobre este punto, se dice en las "Memorias" que cundió la intranquilidad en el Ejército, sin embargo, el propio Gral Menéndez se encargó de desmentir la especie circulante. Es aleccionador meditar sobre esto. A los golpistas les parecía una monstruosa herejía la sola posibilidad de que llegara a la Presidencia un elemento civil de prestigio, como era el Dr Molina. El peso del pasado gravitaba en forma de prejuicio inconmovible

En el artículo de esta serie (No X), al hablar de la "Empresa de la Infamia", dije que en agosto la reacción se puso a la contraofensiva, editando una cantidad de publicaciones semanales en las que se

tergiversaban en forma grosera y canallesca los anhelos populares. Aseguré que la entidad patrocinadora del pasquinismo fue la Asociación Cafetalera de El Salvador, así como la Junta Militar que preparaba el golpe. En efecto, según testimonio del Gral e Ing Peña Trejo, la Junta Militar golpista patrocinó también dos semanarios, tipo pasquín.

Dice que se encomendó a los capitanes Oscar A. Bolaños, José María Lemus, Adolfo Rubio Melhado, Jorge Tenorio y otros, para que editaran "uno o dos periódicos que defendieran al Ejército, saliendo a luz pública LA VERDAD DESNUDA Y EL COMBATIENTE, que eran sostenidos por contribución de DOS COLONES MENSUALES que daban todos los jefes y oficiales del Ejército, siendo Tesorero, Administrador y distribuidor de dichos periódicos el Capitán Oscar Bolaños. Estos periódicos eran tirados primeramente en la Imprenta de "El Diario de Hoy", y en la Imprenta del GRANDIARIO. Una vez tirada cada edición los oficiales se encargaban de distribuirlos a los regimientos de la República y en la capital. Siempre hubo duda de la procedencia de estos periódicos porque en su plana de Redacción aparecían nombres civiles. Estos periódicos se los presentaban personalmente al Señor Presidente Provisorio. Algunas veces hacía un comentario conciso y los guardaba en la gaveta de su escritorio" (sic).

XVI

Fin al paréntesis retrospectivo

La importancia del paréntesis retrospectivo que acabo de hacer, puedo sintetizarlo con estas palabras. Se han esclarecido puntos que, en la época, es decir, hace más de treinta años, la opinión pública solamente los presumía. A las masas, los trabajos golpistas llegaban, en la mayoría de las veces, en forma de especies o *bolas*

Asimismo, ha contribuido a conocer la imagen que los vencedores del 21 de octubre de 1944 tenían acerca del proceso de democratización a que aspiraba el pueblo salvadoreño, después de trece años de tiranía feroz.

Ahora, retomo el hilo de estos artículos con el objeto de seguir, en lo esencial, el orden cronológico de los hechos que condujeron hasta el derrocamiento del gobierno provisional y a impedir con violencia brutal, los cambios inmediatos que, en el campo político, eran necesarios.

Dije más atrás (Artículo X), que la contraofensiva reaccionaria empeñada en una campaña de desorientación ideológica, dirigida especialmente al mayor número de cuadros de las fuerzas armadas en la aversión de las reivindicaciones populares, atemorizar a los sectores de la oligarquía, de ciertas capas medias de la población y a los exaliados del martinismo, desprestigiar la libertad de expresión y de prensa, y, en fin, dar la imagen de un caos político-social, en donde campeaba la inmoralidad extrema, y, por lo tanto, asegurar dogmáticamente que el pueblo era incapaz de aspirar a un régimen de libertad y democracia.

Dije, asimismo, que uno de los errores de parte de ciertos sectores democráticos, fue el de aceptar las provocaciones de los empresarios de la infamia, y al insulto procaz se respondió con el insulto. Se hicieron a un lado los verdaderos principios y objetivos del movimiento político popular y se le dio primacía a una disputa desahorada. Es decir, que la reacción llevó al campo que, precisamente quería, a algunos voceros del movimiento de masas. Debo añadir que en el juego político estuvo ausente totalmente una línea correcta ante las fuerzas armadas y los ataques de que fueron objeto éstas más que la búsqueda de aliados condujo a un ominoso aislamiento. Lo mismo se puede decir en

cuanto a la actitud observada frente a parte del clero salvadoreño que dominaba a las huestes clericales y considerables masas de la feligresía católica. Dichobrevemente, había *come militares* lo mismo que *come curas* entre los dirigentes populares

Debo recalcar, como cuestiones de primer orden dentro del proceso político de 1944, los hechos siguientes

Los dirigentes políticos de mayor relieve, siempre estuvieron a la búsqueda del cauce constitucionalista. Esto, en determinado momento, fue una especie de grillete que impidió la radicalización de las masas. En este sentido, tal como apuntó en el "Guión del movimiento sindical en El Salvador" (edición multigráfica, 1963),⁸ se proclamó el respeto a la sucesión presidencial, la Asamblea Legislativa, compuesta en su totalidad por diputados del Partido Pro-Patria (oficial), quedó intacta. Todos los problemas heredados del martinato querían solventarse dentro de la legalidad más pura. Tal fue el caso de la Constitución Política que debía adoptarse en el período provisional o la Constitución Política de 1939 y sus espúreas reformas de 1944, o la Constitución de 1896. Finalmente, y después de agudas crisis, ésta fue la que se adoptó con algunas enmiendas

⁸ El *Guión del Movimiento sindical en El Salvador*, Primera Parte: 1918-1958, fue publicado en forma clandestina y anónima, por primera vez, en enero de 1963, en edición multigráfica, bajo la responsabilidad de la Comisión de Estudio y Educación del Comité Central del Partido Comunista de El Salvador. Su segunda edición, apareció en febrero de 1979 bajo el sello "Ediciones febrero/79", en forma abierta. En esta oportunidad, me permito aclarar que este trabajo lo escribí en el segundo semestre de 1962, habiendo sido revisado el original por Salvador Cayetano Carpio, Miguel Mármod y Daniel Castañeda, quienes me dieron valiosos aportes. De manera que saco de su anonimato al trabajo en referencia, responsabilizándome plenamente de su contenido.

Otro punto de tipo legal en debate, y que centró la atención del pueblo, en forma casi absoluta, fue el relativo a que si se celebraban primero las elecciones presidenciales y después se elegía una Asamblea Constituyente, que redactaría una nueva Constitución Política, o, al revés, primero, Constituyente y después elecciones presidenciales. La primera posición era sostenida por las fuerzas reaccionarias, que querían aprovechar al máximo las ventajas de detentar el aparato administrativo y represivo para imponer a un Presidente suyo, la segunda era amparada y defendida por los dirigentes demócratas y el pueblo en general, a fin de que sobre nuevas bases institucionales se inaugurara otro régimen, y también para ganar tiempo en la organización de las masas.

Estos debates de tipo legalista inclinaban la balanza a favor de la reacción la cual trataba, a toda costa, de reponerse de la derrota de mayo. Al pueblo, con esa serie de tesis y manejos legalistas, se le distrajo de sus verdaderos objetivos de cambio sustanciales del régimen, se truncaron sus aspiraciones cuya radicalización crecía apresuradamente.

Al final de cuentas, las fuerzas populares no pudieron organizarse debidamente como para consolidar su triunfo contra Martínez e impedir que el oscurantismo asestara el golpe. Entre las causas que podemos señalar como decisivas para el fracaso popular, se cuentan:

- a) La falta de experiencia en la lucha política de parte de los dirigentes populares. Largos años de exilio y de opresión, habían impedido que se acumulara tal experiencia.
- b) De parte de los sectores democráticos hubo excesiva confianza hacia la parte de la burguesía que al final del régimen de Hernández Martínez, se situó en la oposición. Tal confianza desembocó en el fenómeno del seguidismo político. Sectores populares de las capas medias fueron presa de éste.
- c) Ausencia de un partido político verdaderamente vertebrado, con calidad y cantidad.

XVII

El movimiento obrero

No tengo la intención de agotar dentro de la brevedad de estos artículos todas las razones de los yerros de los sectores populares. Lo dicho, apenas son algunos señalamientos que, a mi modo de ver, son parte inapreciable del acerbo de nuestra experiencia política. Además, necio sería que yo hiciera cargar al pueblo y a los dirigentes de la época, con todos los errores cometidos. En la correlación de fuerzas, indudablemente, la reacción tenía en sus manos la *ultima ratio*, es decir, el poder de las armas. Además, contaba con el aparato ideológico estatal, así como con el aparato institucional. El pueblo, en el aparato estatal, podría decirse que solamente contaba con la Suprema Corte de Justicia. Ésta libró una lucha rebotante de dignidad ciudadana, con la fuerza de la razón en contra de la razón de la fuerza, tal como lo veremos posteriormente.

Siguiendo el texto de mi "Guión del movimiento sindical en El Salvador", ya citado, diremos que, pese a todos los yerros, fue asombroso el rápido desarrollo y amplitud del movimiento obrero y campesino. En un breve período de cinco meses, se lograron positivos éxitos en el terreno de la organización y de la lucha reivindicativa de los trabajadores. Apenas apagado el eco de las exclamaciones de júbilo con que el pueblo celebraba la caída del tirano, estallaron huelgas de trabajadores en fábricas, empresas y talleres. Los trabajadores nombraban sus comités de huelga y, con entusiasmo y moral elevados, se lanzaron en pos de mejores condiciones de vida y de trabajo congeladas durante el régimen martinista. Las huelgas surgían por las necesidades impuestas por el bajo nivel de vida y las condiciones imperantes, totalmente desfavorables a los trabajadores carentes de derechos. "Fue una

reacción justa y natural, algo así como la erupción de un volcán después de haber permanecido apagado durante siglos, acumulando fuerzas en sus entrañas", decimos en el "Guión".

Las huelgas sirvieron a los obreros para formar e impulsar la creación de sus instrumentos de lucha clasista: los sindicatos. La reaparición de éstos se hizo rápidamente, porque durante los últimos años de la tiranía se había venido preparando la salida a la luz pública, en la primera oportunidad.

Un paso importante en esta época fue la decisión de fundar un partido de las amplias masas populares, que orientara, desde el plano legal, a los trabajadores de la ciudad y del campo en sus luchas políticas. Tal partido recibió el nombre de "Unión Nacional de Trabajadores" (UNT). Su propio nombre y el hecho de que los mismos cuadros sindicalistas laboraran en sus actividades partidarias, unido al detalle de que en el mismo local en donde funcionaba la UNT, celebraban sus reuniones los dirigentes del movimiento sindical, condujeron a equivocaciones en cuanto a la verdadera naturaleza de esa organización política de masas.

Desde este tiempo se repitió el concepto erróneo de que la "Unión Nacional de Trabajadores" apareció como una "central sindical" obrera y que, posteriormente, dio un viraje transformándose en partido político; diciéndose, de parte de algunos, que la UNT desarrollaba una doble función, a saber, de central sindical y de partido político.

Debo decir, siguiendo al "Guión", en forma terminante, que la UNT, desde sus inicios hasta que fuera disuelta por la fuerza represiva de los golpistas del 21 de octubre, siempre fue un partido político y que, por lo tanto, no hubo tal viraje ni existió dualidad de funciones. El simple hecho de carecer de local de parte de los dirigentes sindicales condujo a la celebración de sesiones y de asambleas dentro del local de la UNT.

Más, no sólo se debía a esos hechos la confusión anotada. El caso es que en los meses inmediatamente posteriores a la caída de Martínez, el quehacer político se convirtió en la actividad de mayor importancia entre la ciudadanía, opacándose, o relegándose a segundo plano, en la conciencia de las masas, la *lucha reivindicativa y organizativa sindicales*. No es que haya dejado de actuar en el campo de las reivindicaciones económicas, como lo atestiguan las numerosas huelgas que estallaron y el rápido apareamiento de muchos sindicatos y la amplia movilización desarrollada en la ciudad y en el campo. Pero el movimiento sindical, dadas las condiciones históricas concretas, no alcanzó la intensidad que sí tuvo la *lucha política*. En este período, los debates públicos no se centraban sobre el punto de si las masas trabajadoras tenían o no el derecho a la organización de sus instrumentos de *lucha clasista*, o si sus luchas reivindicativas eran legales o no. Los esfuerzos fundamentales de la *lucha popular* se contrajeron a consolidar el triunfo político precario contra la tiranía y a derrotar a la reacción dentro del plano de la *lucha pacífica*, en las urnas electorales.

Una de las características de los dirigentes sindicales de esta época fue el alto espíritu de abnegación y sacrificio con que se entregaban a servir a la clase obrera. Trabajaban con tesón, organizando a los obreros, sin buscar ventajas personales y sin el menor afán de lucro. En todo lugar donde se necesitaba la presencia de dirigentes sindicales, allí estaban. No importaban ni las distancias ni las horas.

El núcleo central del movimiento sindical propugnó ardientemente la unidad, la independencia y la democracia entre la clase trabajadora, luchó porque el movimiento sindical naciera libre de oportunistas y de corrompidos, defendió la solidaridad de los trabajadores con el proletariado del mundo entero, se puso al frente de las causas más

justas de la clase trabajadora, preparó proyectos de leyes laborales que debían ser presentados oportunamente ante el cuerpo legislativo, movilizó a las masas obreras en una forma amplia en defensa de sus derechos económicos y políticos amenazados.

XVIII

En la recta final del golpe

A principios del mes de septiembre de 1944, era más que evidente que la animosidad dentro de las filas de la oficialidad del Ejército en contra de las organizaciones populares era un estado general. La campaña de la "Empresa de la infamia" perfeccionó su aparato de especies ("bolas", según el lenguaje popular) cuya finalidad era la de sembrar terror pánico dentro de las filas castrenses. No era un terror político, cuyo contenido sería el de defensa de una supuesta constitucionalidad amenazada, sino un terror en cuyo centro estaba la defensa de la seguridad e integridad personales de cada elemento de uniforme. Esta técnica reaccionaria de la tergiversación, podríamos subrayar es una constante en la historia de los últimos cuarenticinco años en nuestro país.

Debemos subrayar, asimismo, que la siembra de este terror, la fabricación de especies tendientes a darle una unidad al Ejército basada en el instinto defensivo personal, tenía, indudablemente, alguna base real. En efecto, hubo líderes de masas a quienes les corresponde gran responsabilidad, por haber dado base objetiva para las "bolas". Se usó lenguaje incorrecto, confundiendo la posibilidad con la realidad. ¿En qué sentido? Respondemos. Vistas las cosas con sumo realismo, después de la caída de Hernández Martínez hubo un evidente ascenso político de las masas, se destacaron anhelos y aspiraciones por un cambio democrático sustancial, aunque tales

aspiraciones tenían el sello de la vaguedad. Asimismo, el espíritu combativo del pueblo era un hecho palpable que fue demostrado en la práctica, con la resistencia activa y pasiva que hubo frente al golpe. Las acciones armadas de San Miguelito y de Ahuachapán, protagonizadas el 8 y el 12 de diciembre, respectivamente; las renunciaciones masivas de empleados en las oficinas estatales, como una muestra de repudio y con la finalidad de paralizar la burocracia gubernamental; la profusa campaña de hojas sueltas clandestinas, el estallido de bombas en diversos lugares de la capital y del interior del país, etc., eran pruebas evidentes de un ascenso en la conciencia revolucionaria. Además, la configuración de una situación revolucionaria llegó casi a sus condiciones clásicas. Así, tenemos, que en las alturas del poder había resquebrajamiento. Sus múltiples fisuras denotaban, en el gobierno provisional, falta de una orientación política, ausencia de planes de emergencia para afrontar las graves cuestiones sociales y económicas. La persona que encabezaba el gobierno, el Gral. Andrés B. Menéndez, se caracterizaba por su extrema debilidad y hasta indiferencia por los problemas candentes. En cierto sentido, su paso por la presidencia de la República, era solamente "para tener la peña" momentáneamente, peña que le resultaba demasiado pesada y ardiente como lava volcánica. El Presidente Provisional llegó hasta el punto de transformarse en el cómplice No. 1 del golpe de Estado del 21 de octubre. No quiso controlar, como Comandante General del Ejército, a las filas castreras, ni le interesaba controlarlas. Optó por dejar hacer y dejar pasar el golpe. De manera que se conspiraba con pleno conocimiento y aquiescencia del Presidente Provisional. Dentro del propio gabinete de gobierno, no había unidad de criterios, dispersándose, por lo tanto, cualquier

afrontamiento de las situaciones, las cuales cambiaban con celeridad, a veces en cuestión de pocas horas. En términos generales, estas contradicciones y debilidades del gobierno provisional, evidenciaban, hasta la saciedad, que no se podía seguir gobernando a la antigua usanza martinista y que se necesitaba siquiera un paso para democratizar el régimen. Esto último era aspiración popular, parte esencial de sus anhelos.

Al resquebrajamiento del poder en las alturas, debemos añadir que en el pueblo y sus organizaciones se desarrolló la conciencia de que ya no era posible seguir viviendo más dentro de una oscura tiranía, que el retorno a ésta gozaba de un rechazo unánime dentro de las masas y que se quería algo nuevo, progresista y que, en fin, había disposición a defender lo conquistado aún a costa de la propia vida.

Estos elementos se daban dentro de un marco económico signado por la crisis. La guerra no había terminado y nuestro pueblo pagaba con sacrificios su colaboración para combatir el fascismo. Debemos recordar que había racionamiento de muchos artículos importados, dentro de los cuales aparecían algunos de uso popular. Hace treinta años, el desarrollo capitalista caminaba a lomo de tortuga debido a las trabas que el régimen martinista había puesto. La industria artesanal del calzado y otras que utilizaban artículos importados, subsistieron con grandes dificultades. El precio de los productos de exportación (el café y el azúcar, por ejemplo) fueron impuestos por los Estados Unidos de Norteamérica.

En pocas palabras, la economía del país no recibió, durante el gobierno provisional, prácticamente ninguna atención. De tal forma, que la misma política económica martinista prosiguió, de hecho, intacta.

La situación revolucionaria, que casi llegó a configurarse en su plenitud, con sus perfiles

clásicos, tuvo su punto débil, a saber la carencia de fuertes y disciplinadas organizaciones populares y con experiencia acumulada. La reacción tuvo el campo libre, de allí que la lucha que emprendiera contra el pueblo, fue como una carrera contra el reloj

XIX

Confusión de la posibilidad con la realidad

Al señalar que hubo líderes de masas que confundieron la posibilidad con la realidad, debemos hacer, además de las precisiones ya apuntadas, algunas referencias concretas.

Hubo líderes, que en la tribuna pública y en periódicos, decían expresamente que el pueblo estaba dispuesto a morir en la defensa de las conquistas de mayo. Hasta allí, indudablemente, no se equivocaban. El error estribaba en que se quería aparentar que las organizaciones populares estaban en capacidad real de hacerlo y con la fuerza de las armas. Es decir, la posibilidad de la resistencia activa del pueblo existía, aunque había que tomar en cuenta, ya por el mes de septiembre, el deterioro de la unidad con otras fuerzas que habían combatido al martinismo y coadyuvado eficazmente a su caída.

Las posibilidades se vuelven realidades si concurren ciertas condiciones que deben analizarse en concreto. La repetición de una nueva huelga general, como la de mayo, en la práctica había dejado de ser posible, por la razón apuntada en el sentido de que se observaba ya el resquebrajamiento de la unidad de todas las fuerzas antimartinistas, y, por otra parte, debía haberse descontado que los enemigos del pueblo aprenden lecciones y que la exacta repetición de acontecimientos no se da, debido a que con la experiencia acumulada se buscan las formas de impedir los procesos revolucionarios. Ya

se ha dicho de parte de los maestros de la revolución, que si el enemigo no aprendiera, es decir, que si no acumulara experiencias, aplicaría siempre las mismas tácticas y la misma estrategia. Pero la vida demuestra que no es así. El enemigo también tiene inteligencia y, por lo tanto, no utiliza los mismos medios para las situaciones que se le presentan. Por estas elementales razones, los revolucionarios siempre tienen el irrefragable deber de analizar en concreto la situación concreta. La vida, tan rica en matices y variaciones, no se puede reducir a fórmulas ni a dogmas.

Esto fue, precisamente, lo que no conocían u olvidaron, en general, los líderes populares de 1944. El ascenso combativo de las masas, que, repito, llegó casi a los límites de la clásica situación revolucionaria, los deslumbró y, lejos de atraerse la voluntad del grueso de las fuerzas armadas hacia las posiciones populares o, por lo menos, neutralizarla, se echó más leña a la hoguera de las pasiones y de la irracionalidad galopante que finalizó cavando un abismo entre el pueblo y el Ejército en su conjunto.

Lo que decimos, debemos contrastarlo, aunque sea brevemente, con el movimiento popular de Guatemala contra la tiranía de Ubico, personificada en su sucesor el Cnel. Ponce Vaidés. La huelga general que en junio de 1944 derrocó a Ubico, fue el inicio visible de un proceso que desembocó el 20 de octubre, con el estallido de una revolución, a cuya cabeza estaba un grupo de militares unido sólidamente con el pueblo.

De paso, no debemos descontar que entre las causas reales, que le dieron el último empuje al golpe del 21 de octubre en El Salvador, está, precisamente, la lección que hacía unas horas había dado el pueblo guatemalteco. Desde este punto de vista, fue un golpe preventivo. Aunque en ningún documento oficial de los golpistas

salvadoreños se dio a entender lo que dejó apuntado, sin embargo, ellos aludieron a que en nuestro país se vislumbrara una “guerra civil”, incitada por los líderes del pueblo

En el mes de septiembre, nos dice el Gral e Ing Salvador Peña Trejo, “la campaña periodística contra el EJERCITO era intensa, así como la que se hacía desde los micrófonos de los MITINES PUBLICOS La campaña desde los periódicos del Ejército era también intensa y en completa pugna Las reuniones de los Jefes y Oficiales se hacían públicamente en el Círculo Militar, casas particulares, fincas aledañas a la capital como la del Capitán Zaldaña y la de Alonso Guerrero (“Loncho” Guerrero (a) “Rosita de Fuego” Nota mía) Algunas veces se reunían en la Subdirección de la Policía, otras en los mismos cuarteles o públicamente en la glorieta del jardín del Cuartel “EL ZAPOTE” o en la Escuela Militar En fin, era ya del dominio público lo que se trataba en ellas El Señor Presidente Provisorio no ignoraba ninguna de estas reuniones, ya que en los partes diarios aparecían los lugares de reunión A estas reuniones hay que añadir las que cada semana tenían los MIEMBROS DE LA JUNTA MILITAR muy necesaria para cambiar impresiones, ya que para estas, estaba elaborado el PLAN DE EMERGENCIA para cuando la JUNTA se viera precisada a actuar de conformidad a las circunstancias” (sic)

Varios días antes del 21 de octubre, la Junta Militar ya tenía designado al futuro Presidente que sustituiría al Presidente Provisional, Gral Menéndez. Tal designado era el Cnel Osmín Aguirre y Salinas Además, tenían organizado el gabinete de gobierno, con todo y Ministros y Subsecretarios En esta situación, solamente se esperaba la gota que rebasara la medida que los golpistas esperaban, mejor dicho, el pretexto objetivo para impedir el proceso democrático que ya se desarrollaba con serias dificultades.

Ese pretexto llegó, precisamente, el 20 de octubre, el día que, como lo dije, en Guatemala se había iniciado una revolución que duraría diez años

XX

Los sucesos del 20 de octubre

La noticia de que en Guatemala había estallado la revolución cundió en El Salvador en las primeras horas de la mañana del 20 de octubre de 1944 Nuestro pueblo había seguido, paso a paso, la lucha del pueblo guatemalteco en contra del sucesor de Jorge Ubico el General Federico Ponce Vaidés La resistencia contra este nuevo entorchado, quien ya se evidenciaba como el continuador del despotismo ubiquista, culminó en la madrugada de ese día, cuando un movimiento cívico-militar, encabezado por el Mayor Jacobo Arbenz Guzmán, Guillermo Toriello y el Mayor Francisco Javier Arana, abatió con las armas en la mano al criminal gobierno provisional En la madrugada del 20 de octubre, con participación del pueblo armado, se inició el proceso revolucionario que sería interrumpido brutalmente, en junio de 1954, por traidores al servicio de la Agencia Central de Inteligencia y la Unidad Fruit Company

En cuanto se supo de los acontecimientos sucedidos en el hermano país, el pueblo salvadoreño se mostró ávido de conocerlos en todas sus dimensiones y orientación. Los líderes del Partido Unión Democrática (PUD), convocaron a un mitin para las primeras horas de la noche, cuyo punto central sería el estallido revolucionario en Guatemala y la solidaridad del pueblo salvadoreño con el mismo La concentración popular convocada resultó numerosa Pocas veces en los últimos días, se había visto una asistencia tan grande La plaza del Parque Libertad rebosaba de gente entusiasmada

Los discursos pronunciados exaltaron el movimiento revolucionario guatemalteco y no faltaron intervenciones que, haciendo el parangón entre la situación actual salvadoreña y la vivida hasta ese día en Guatemala, sacaron la conclusión de que aquí, en El Salvador, el camino que se vislumbraba era el del levantamiento armado. Yo, que fui testigo, pude darme perfecta cuenta de la euforia popular que en esa noche despertaban los encendidos y emotivos planteamientos.

Es en estas circunstancias, casi al finalizar la concentración, que se presentó en la tribuna el Gral. Ernesto Avelar, viejo militar que perteneció, hasta ese 20 de octubre, según él lo manifestara, a las filas del Partido Unificación Social Democrática (PUSD), denominado "castanedista" por la razón de que éste postulaba para Presidente de la República al General Salvador Castaneda Castro.

El mencionado Gral. Avelar, tomó los micrófonos para anunciar su renuncia al PUSD, al tiempo que denunciaba las anomalías que dentro de ese partido había observado, el carácter reaccionario del mismo y al apoyo que ciertos grupos de militares le otorgaban, solicitó, finalmente, su ingreso al PUD, a lo que se accedió de inmediato, en medio de entusiastas voces de aprobación surgidas de la masa.

Las circunstancias en que intervino este señor eran totalmente propicias para enardecer los ánimos de la gran masa allí concentrada, las voluntades eran yesca que la menor chispa podía encender. Yo saqué la conclusión de que aquel viejo militar era un provocador, enviado, precisamente esa noche, para explotar a favor del golpe las condiciones anímicas y levantiscas del pueblo.

Los hechos, anotados en forma sintética, que sucedieron después de terminada la concentración pública en el Parque Libertad, fueron los siguientes: de la masa salió la iniciativa espontánea de desfilar por las calles

céntricas de la ciudad como a eso de las diez de la noche, más o menos. La manifestación escapó a la justa dirección de los líderes, habiéndose dividido en dos columnas: una, que evitó pasar frente al local del comité del PUSD y otra, encabezada por el propio Gral. Ernesto Avelar, que sí pasó frente a dicho local. De esta ala salieron expresiones subidas de tono, además de provocadoras, contra elementos castanedistas que se hallaban en el local, desde éste se hicieron algunos disparos e inmediatamente se corrió la voz de que alguien había salido mortalmente herido. Hubo una breve pedrea, y al sonar más disparos, la manifestación se disolvió. Hasta aquí lo acaecido y que durara unos cuantos minutos.

El incidente, en sí, no revestía ningún carácter extraordinario, fuera de la violencia provocada con armas de fuego. Incidentes parecidos, en los cuales no había habido derramamiento de sangre, se habían venido dando a lo largo y ancho del país, lo cual solamente denotaba apasionamiento político pero, de ninguna manera, prueba de que El Salvador estaba al borde de la guerra civil.

Sin embargo, los hechos fueron la gota que rebasó la impaciencia golpista de los artífices del madrugón del 21 de octubre. La provocación estaba justamente hecha a la medida. Además, no debemos pasar por alto los sucesos de Guatemala, los cuales no están ausentes, como le he dicho anteriormente, en la decisión final de altos mandos militares salvadoreños. La revolución guatemalteca en verdad sería motivo suficiente como para sembrar miedo entre las filas de los que temían los cambios políticos en El Salvador, y pasar, por lo tanto, del pánico al ataque.

XXI

La visión de los golpistas

El Gral. e Ingeniero Salvador Peña Trejo, en sus "Memorias de un Militar", es muy

elocuente y explícito cuando se refiere a los sucesos acaecidos en la noche del 20 de octubre. En mi anterior artículo, ya di mi testimonio, y ahora agregó que, bajo ningún punto de vista, lo sucedido constituía razón para justificar la brutal interrupción del proceso de democratización que propugnaba el pueblo salvadoreño.

He aquí algunos de los pasajes, redactados por el Gral. e Ing. Peña Trejo, uno de los principales autores del golpe, que deben tomarse muy en cuenta para conocer a fondo lo que en aquellos días permaneció oculto para el pueblo.

“Con pleno conocimiento de causas, doy por sentado que ninguno de los militares podía decir que esa noche se había destinado para el CAMBIO DE GOBIERNO. Es verdad que todo se tenía listo para ese momento desde hacía unos días anteriores, porque la JUNTA MILITAR había planeado pacientemente todos los actos de ese momento. Todos sabíamos que llegaríamos al Día H y la hora 0, pero no se había terminado aún ese tiempo crucial” (sic). Y, en el siguiente párrafo, anota.

“Los mismos CIVILES dieron la pauta debido a que los ánimos estaban SUPERENARDECIDOS por la superioridad aplastante de un PARTIDO POLITICO (se refiere al partido Unión Democrática, PUD, que postulaba al Dr. Arturo Romero Nota mía). Había una enorme efervescencia. Se había soliviantado una indignación de repudio entre los mismos Partidos políticos militares. El descontento contra el EJERCITO lo habían soliviantado al maximum los recalcitrantes. Había pasmosa confusión y una crisis tremenda en todos los organismos del Estado” (sic).

Y añade: “Para la noche del 20 de octubre, el Partido ROMERISTA organiza una manifestación y se les ocurre provocar a los elementos del Partido CASTANEDISTA que

estaba en su Comité Central a una cuadra al sur del Parque Barrios. Entre las nueve y las diez de la noche se produjo el choque. De todos es conocida esta refriega política en que quedó un saldo de uno o dos muertos y varios heridos” (sic).

El autor de “Memorias de un Militar” relata con detalles prolijos su actitud al escuchar desde su casa, en la Colonia América, los disparos y el rumor de gritos que provenían desde el centro de la ciudad. Después de hacer una inspección por Casa Presidencial y el Cuartel “El Zapote”, aledaño a la misma, y percatarse de que no había ninguna novedad en tales lugares, regresa a su hogar. Como a las once y media de la noche llaman a su puerta varios oficiales del Ejército, a quienes menciona por sus nombres completos y a algunos solamente por sus apellidos, a saber: Capitán Ponce, Oscar Bolaños, Jorge Tenorio, Rubio Melhado, Juan Sánchez Ponce, Quintanilla, Leiva, Carlos Bermúdez, Velásquez y Teniente Paniagua. “Precipitadamente —dice el Gral. e Ing. Peña Trejo— me preguntan que si sabía lo que había pasado en el centro de la Capital. Ante mi negativa, procedieron a narrarme detalladamente todos los acontecimientos. Luego me dijeron que algunos de ellos estaban como espectadores viendo la manifestación, pero en cuanto fueron reconocidos, los persiguieron y que veían por ello que el odio era manifiesto contra los oficiales del Ejército y que ese estado de cosas no podía continuar así. Que como yo era miembro de la JUNTA MILITAR, esperaban ellos que nos reuniéramos en el cuartel “EL ZAPOTE” inmediatamente para tomar alguna decisión. Que otros compañeros ya estaban hablando con los otros miembros de la JUNTA en el mismo sentido. Me rogaron que fuera al “ZAPOTE”, donde se reunirían todos y se fueron” (sic).

A las doce de la noche menos veinte minutos, comenzó a sesionar la Junta Militar, integrada por esa fecha por las siguientes personas Gral e Ing Salvador Peña Trejo (entonces Coronel), Coronel Santiago Ayala, Coronel Felipe Ayala, General Francisco Ponce (quien sustituyó al Gral Andreu), Coronel Joaquín Fermán, Coronel Ambrosio González, Mayor Herman Barón y General José Guevara M

Mientras sesionaba la Junta Militar, el Presidente Provisional, Gral Menéndez, esperaba “los acontecimientos que se originarían en el Cuartel” (sic)

Dice el Gral e Ing Peña Trejo: “La primera disposición de la JUNTA MILITAR fue la de tomar el MANDO DEL EJERCITO desde ese momento, acordando hacérselo saber a todos los Jefes de Cuerpo del mismo Se comisionó al Capitán Jorge Tenorio para que fuera estableciendo las comunicaciones telefónicas con dichos Jefes y se les comunicara lo dispuesto por la Junta recomendándoles que cumplieran inmediatamente con las instrucciones anteriormente recibidas para cuando se presentara esta emergencia A las doce horas diez minutos (debía decirse cero horas, diez minutos Nota mía) todos habían contestado que estaban a la orden de la Junta Militar y que inmediatamente ya dictaban las órdenes correspondientes” (sic)

Tomada la anterior decisión, la Junta Militar en cuerpo pasó a Casa Presidencial para invitar al Gral. Menéndez a que concurriera a escuchar a la oficialidad y resolviera la situación “Al principio nos dijo que él no tenía que hacer nada y que hiciéramos lo que mejor convenía Nuevamente insistimos explicándole la gravedad de la situación Después de un momento de silencio accedió a acompañarnos Se retiró a su dormitorio y al minuto salió ya con su gorra y fornitura” (sic)

XXII

Renuncia del Presidente Provisional

En el salón comedor del Cuartel había más de 100 oficiales de distintas graduaciones reunidos El Presidente de la Junta Militar, General Francisco Ponce, le explicó la situación al Presidente Provisional “y le excitó para que adoptara una resolución”, dice el autor de las “Memorias”, que nos sirven de testimonio de los hechos que estamos relatando Y prosigue. “El Presidente Provisorio por unos momentos se quedó callado Observó detenidamente al numeroso grupo de oficiales que callados esperaban su respuesta, después dijo LO UNICO QUE PUEDO HACER ES RENUNCIAR, ESPERO QUE ARREGLEN BIEN LAS COSAS”

“Se pasó a redactar la RENUNCIA y escribirla en papel membretado de Casa Presidencial y con el Sello de la Presidencia Al momento de firmarla, el Presidente Provisorio la leyó detenidamente y dijo AQUI FALTA LA RENUNCIA COMO DESIGNADO Nadie se había fijado en ese detalle cuando fue leída ante todos los presentes Se hizo de nuevo y con toda serenidad la firmó el Presidente Una vez firmada, el propio Presidente Provisorio, personalmente la puso en manos del General Ponce, diciéndole: MUCHO SE HABIAN TARDADO”

Peña Trejo, comenta esa expresión, así “Las últimas palabras del EX-PRESIDENTE PROVISORIO eran muy ciertas Lo comprendimos desde el 26 de junio de 1944, pero no solamente la JUNTA MILITAR, sino que todos los Jefes y Oficiales del Ejército, intuimos los serios problemas políticos que teníamos que afrontar, que se engrandecieron y tomaron mucha preponderancia debido a la complacencia y pasividad absoluta del mismo ex-Presidente.

Por esa razón tratamos desde un principio de COMPACTAR EN UN SOLO BLOQUE al Ejército, y así en esa forma bien podíamos llegar inevitablemente a ese PUNTO FINAL ya previsto con anterioridad” (sic)

La renuncia del Gral Andrés I Menéndez, fue concebida en los siguientes términos

“San Salvador, 21 de octubre de 1944
Honorable Asamblea Nacional Legislativa,
Ciudad

Los múltiples y graves problemas políticos, sociales y económicos que el país tiene pendientes actualmente de resolución, han quebrantado en manera extrema mi salud, por lo que en estos momentos me es completamente imposible continuar ejerciendo el elevado cargo de Presidente de la República, cargo que asumí en mi carácter de Designado en el pasado mes de mayo, razón por la cual presento de modo IRREVOCABLE ante esa Honorable Asamblea, mi renuncia de tan elevado cargo, y también como designado a la Presidencia de la República

Con toda consideración, me suscribo de los Honorables miembros de la Asamblea Nacional Legislativa, atento y seguro servidor.

Andrés I Menéndez”

Por su parte, el Coronel Osmín Aguirre y Salinas, en artículos publicados en “El Diario de Hoy” (28, 29 y 30 de octubre de 1974), bajo el título “La verdad de lo sucedido la noche del 20-21 de octubre de 1944”, dice

“Nadie podía imaginarse en aquel momento, que los acontecimientos ocurridos en las últimas horas de la tarde y primeras de la noche del viernes 20 de octubre de 1944, después del MITIN en el Parque Dueñas, iban a influir de una manera directa y decisiva en el cambio de la situación general del país Efectivamente, como a las 23 horas, llegaron a mi despacho de la Dirección General de la

Policía, un grupo de militares pertenecientes a los distintos cuerpos de guarnición de la capital, quienes entre otras cosas me manifestaron que en esos momentos la situación del país la creían “grave” y que había llegado a tal extremo, que se hacía necesario de inmediato la intervención de las Fuerzas Armadas, para tomar medidas energicas e inmediatas que pusieran fin de una vez a los desórdenes” (sic)

El propio Cnel Aguirre y Salinas, quien ya estaba enterado de los sucesos protagonizados frente al Comité Central del Partido castanedista, asegura que, ante preguntas de los oficiales, les respondió que lamentaba los hechos, explicando que “todo se debía a la exaltación de los ánimos en el caldeado ambiente político que reinaba en el país También les dije que creía que ya había pasado el peligro de que continuaran los desórdenes” (sic)

Si nos atenemos a este último testimonio, podríamos decir que el mismo Director General de la Policía no le daba carácter trascendental a los hechos que habían desatado la acción golpista Es decir, que el primer informado de lo sucedido “creía que ya había pasado el peligro” de que siguiera dándose sucesos similares Vale la pena fijar la atención en esto, a fin de comprobarse como el “PUNTO FINAL ya previsto con anterioridad”, según palabras de Peña Trejo, había sido provocado y que la provocación, que no constituía ni siquiera el menor viraje en favor de las posiciones golpistas, sirvió para arribarse al *Día H y la hora 0* el 21 de octubre de 1944

XXIII

Los golpistas y la hoja de parra de su legalismo

La renuncia del Presidente Provisional fue a la una y media de la madrugada del 21

de octubre A las seis y media de la mañana, muchos diputados de la Asamblea Nacional Legislativa ya estaban reunidos en el Cuartel "El Zapote" Es oportuno recordar que los integrantes del denominado "primer Poder del Estado" eran un resabio de la dictadura martinista y que subsistieron debido al legalismo constitucional a que se ciñeron los dirigentes de la huelga de mayo Los diputados, pues, eran los mismos que a principios de año habían aprobado reformas a la Constitución de 1939, entre las cuales se encontraban aquellas que tendían a hacer de la República un Estado corporativo de corte facista y la relativa a otorgarle a Martínez el poder en forma vitalicia

El desarrollo de los hechos prosiguió así A las siete horas estaban todos los diputados en el salón del casino de oficiales El Gral e Ing Peña Trejo, relata "Abierta la sesión, se presentó la Junta Militar en cuerpo y puso en manos del Presidente de la Asamblea, la RENUNCIA del Señor Presidente Provisorio y Primer Designado, retirándose acto continuo" Y, seguidamente, escribe "Ya los diputados sabían que el Ejército había designado al Coronel Osmín Aguirre y Salinas, para que sustituyera al Presidente Provisorio saliente, así es que la Asamblea Nacional, dio lectura a la renuncia, la que fue aceptada Eligió como PRIMER DESIGNADO al Coronel Osmín Aguirre y Salinas y acto continuo lo nombró como Presidente Provisional de la República Para ese acto ya estaba presente el Coronel Aguirre, pues fue una Comisión de Oficiales a traerlo a las siete de la mañana Después de prestar JURAMENTO, comenzó a recibir las felicitaciones de los allí presentes". (sic)

Los decretos legislativos que consumaron aquella farsa, producto de la violencia y la traición, fueron el 109, el 110 y el 111 El primero de los decretos mencionados, aceptó la renuncia del Gral Andrés I Menéndez

como Presidente Provisional, como Designado a la Presidencia y como Comandante General del Ejército, el segundo, declaró electo Primer Designado a la Presidencia de la República al Coronel Osmín Aguirre y Salinas, y el tercero, dio posesión al Primer Designado, Coronel Osmín Aguirre y Salinas, del cargo de Presidente de la República y Comandante General del Ejército Los tres decretos, tuvieron fuerza de ley desde el momento mismo de ser firmados, es decir que el cambio presidencial se consumó en menos de una hora (Diario Oficial, No 234 del 21 de octubre de 1944)

Pese a que la Asamblea Legislativa sesionó en el cuartel "El Zapote", como queda dicho, los decretos aparecieron como dados en el "Palacio Presidencial" y el "Ejecútese", del nuevo Presidente, como dado en el "Palacio Nacional" Los señores diputados querían, con ello, aparentar que todo había sido regular, sin complicidad con los golpistas y sin encerrona tras muros cuartelarios

En lo que concierne al "Ejecútese", dado por el Gral Aguirre y Salinas, lo mismo podemos decir, porque él firmó los tres decretos, precisamente, en el propio cuartel ya mencionado

Debemos consignar, que firmaron los decretos Dr Héctor Alejandro Gómez, en calidad de Presidente de la Asamblea Legislativa, Dr Abdón Martínez, como 1er Secretario, y Dr Vidal Severo López, como segundo Pro-Secretario

El Gral e Ing Peña Trejo da cuenta de que el Cnel Aguirre y Salinas, al aceptar la designación que hizo la oficialidad del Ejército, para que sustituyera al Gral Menéndez, dio su consentimiento a las siguientes condiciones "PRIMERO Que entregaría el Poder el 1o de marzo de 1945, al nuevo Presidente electo SEGUNDO Que las elecciones fueran de conformidad con la Constitución del 86 y la Ley Constitutiva

Electoral TERCERO, Que respetaría el ACUERDO DE LOS TRES PODERES CUARTO Que aceptaba a los Ministros y Subsecretarios ya designados por la Oficialidad del Ejército QUINTO Que el General Francisco Ponce y General Salvador Peña Trejo, quedaban como representantes del EJERCITO en su Gabinete de Estado, con el fin de hacer que se cumplieran los puntos anteriores” (sic)

Lo anecdótico, altamente ilustrativo, surge en el relato del Gral e Ing “Para corroborar lo dicho anteriormente citaré lo siguiente descendía el Coronel Aguirre y Salinas, como Presidente Provisional del segundo piso al primero, a media escalera me llamó y me dijo: Peña Trejo, deseo nombrar como Ministro de Relaciones Exteriores al Doctor Reyes Arrieta Rossi, ruégole preguntarle a la JUNTA y demás oficiales si aceptan ese cargo para el Dr Reyes Arrieta Rossi Terminamos de bajar e inmediatamente me dirigí al Salón-Comedor donde estaban reunidos los miembros de la JUNTA y sus oficiales colaboradores Les expuse lo pedido por el Coronel Aguirre y todos aceptaron El Capitán Rubio Melhado agregó ES JUSTO QUE SIQUIERA LE DEJEMOS ESE NOMBRAMIENTO ¡Hasta dónde nos había llevado las consecuencias del PRIMER DECRETO DE LOS TRES PODERES!” (sic)

De mi parte, digo que el Cnel. Osmin Aguirre y Salinas, con experiencia de masacrador en Sonsonate, en 1932, era el personaje apropiado a las circunstancias y, además, un testaferra incondicional al servicio de la violencia desatada

XXIV

Desatamiento del terror Un manifiesto presidencial

La atmósfera de la madrugada del 21 de octubre de 1944 estaba llena de oscuros

presagios El silencio de esas horas, en que todo el mundo está recogido en sus hogares, fue roto por el transitar constante de camiones pesados del Ejército, que recorrían las calles de la capital La represión contra dirigentes y militantes conocidos de los partidos, y demás organizaciones democráticas, se estaba llevando al mismo tiempo que la consumación de las intrigas golpistas

San Salvador, y las ciudades principales del país, amanecieron como plazas ocupadas por el enemigo Hombres armados, en cuyos rostros se traslucía una mezcla de odio y de miedo, tenían sus fusiles con el dedo en el gatillo No faltaron las escenas sangrientas en el centro de la capital en las cuales simples ciudadanos, que se conducían a sus trabajos, eran agredidos brutalmente a culatazos, ante el coraje impotente de los transeúntes

En el transcurso del día fueron conociéndose detalles de la situación Muchos dirigentes habían sido capturados, otros, habían buscado refugio en las embajadas extranjeras Pero el grueso de la masa popular solamente esperaba las orientaciones en las nuevas condiciones que se presentaban La corta primavera de libertad política, vivida durante casi seis meses, había terminado las esperanzas de conquista de un régimen democrático, frustradas, imperaba la represión generalizada

Antes del mediodía, en la Radio Nacional de El Salvador, se transmitía este manifiesto, suscrito por el Coronel Osmin Aguirre y Salinas, dirigido a la Nación salvadoreña

“Ciudadanos

En cumplimiento de un Decreto de la Asamblea Nacional Legislativa, he asumido desde este día la Presidencia de la República El precario estado de salud del Presidente Provisorio General don Andrés I Menéndez, lo obligó a renunciar al cargo que se le había confiado y es así como ha depositado en mis manos el destino del país

Hombre consciente de mis responsabilidades, no se me escapa la gravedad del momento en que me toca actuar. Fermentos anárquicos han mantenido al país en zozobra constante en los últimos días, amenazando seriamente la vida institucional de la República. La familia salvadoreña ha estado dividida por obra del desbordamiento pasional y los hombres de conciencia no hemos podido menos de alarmarnos ante la proximidad del caos. Pero tengo la firme esperanza de que la cordura y la serenidad de los buenos hijos de la patria me ayudarán en la tarea futura de fortalecer un Gobierno que será verdadera garantía para la paz, las libertades y la tranquilidad ciudadanas.

Quiero hacer pública mi declaración de garantizar las libertades políticas, entre las cuales ocupa el primer plano la libertad del sufragio, empeño mi palabra de caballero y de militar de hacer todo lo humanamente posible para que las garantías y los derechos ciudadanos en todos los órdenes de la vida no sufran menoscabo alguno, en que haré todos los esfuerzos que estén a mi alcance para promover la resolución de los múltiples conflictos sociales y económicos, bajo un orden de paz y seguridad, alejando del país al fantasma de la inútil y peligrosa lucha de clases. Mi gobierno se integrará con elementos conscientes y capaces, que compactan en torno a ellos los más fuertes volúmenes de opinión popular, a fin de que ellos sean los representativos de una mayoría legítima de acuerdo con los más limpios principios democráticos. He hecho un llamamiento a hombres de buena voluntad y de distinta filiación política, a fin de que la compactación nacional en torno a mi Gobierno esté diciendo al pueblo, en cada día, que vivimos la democracia en un clima de orden y seguridad totales.

Hago un llamamiento firme a todos los ciudadanos, sin distinción de clases, credos

ni partidos políticos, a fin de que me presten su colaboración bien intencionada y sana, en la obra que se me ha confiado, de mantener el equilibrio de la República, y afirmar nuestras conquistas democráticas bajo planos de justicia y ecuanimidad. Entiendo que nadie desatenderá este llamado del deber, en una hora en que el país necesita el concurso decidido de todos sus buenos hijos.

Compenetrados de esta seguridad, saludo a mis conciudadanos alentando en mi corazón los más generosos sentimientos en favor de la patria salvadoreña. San Salvador, octubre 21 de 1944" (*Diario Oficial*, de 21 de octubre de 1944)

El nuevo Presidente mostraba en su mano izquierda una rama de olivo ya ensangrentada, mientras que con la derecha descargaba la charpa contra los que consideraba "malos", vale decir los afiliados a movimientos democráticos, a los militantes de las entidades sindicales y a los aunados en organizaciones que resistieron a la tiranía martinista hasta abatirla. El Cnel. Aguirre y Salinas, quien se mostraba como una mansa oveja ante las masas, en sus cortos meses de manejo de la Presidencia de la República, hizo uno de los gobiernos más desastrosos que registra la historia del país. El peculado y el crimen se enseñorearon. Las bodegas del Banco Hipotecario en donde se guardaban decenas de miles de quintales de azúcar, fueron saqueadas por altos funcionarios, provocando una escasez que elevó los precios a niveles nunca vistos. Lo mismo sucedió con los granos básicos que consume el pueblo salvadoreño.

XXV

La Corte Suprema de Justicia frente a los golpistas

La expectación popular, en espera de las voces que presentaran alternativas ante la

situación creada por el golpe, era notoria. Llamó la atención que los golpistas no arrasaran con el Poder Judicial y, principalmente, con su cabeza la Corte Suprema de Justicia, integrada, en su mayoría, por juristas de grandes méritos, quienes desde hacía años se habían distinguido en la vida política de la nación. Y fue, precisamente, este organismo judicial el que, cuatro días después del golpe, daba a conocer la resolución relativa a la ilegalidad del régimen del Coronel Osmín Aguirre y Salinas.

El documento histórico del agosto cuerpo judicial, merece ser reproducido íntegramente, para comprenderse una de las razones que tuvieron los golpistas para interrumpir el proceso democrático. Y esta razón era la posibilidad de que ascendiera a la Presidencia de la República un civil, el Dr. Miguel Tomás Molina. He aquí la palabra del Supremo Tribunal que se levantó atosa en tan difícil momento:

“No. 219, Corte Suprema de Justicia. San Salvador a las doce del veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.”

En presencia del cambio de régimen gubernativo efectuado el día 21 de los corrientes, el Supremo Tribunal cree de su deber y necesidad definir su posición ante el nuevo orden de cosas en relación con lo preceptuado para el caso por la Constitución de 1886 en vigencia. En tal sentido hace las consideraciones siguientes:

1a. En virtud de la renuncia presentada ante la Asamblea Nacional Legislativa por el señor Presidente de la República, General Andrés Ignacio Menéndez, tanto de su elevado cargo de Presidente y Comandante General del Ejército, como Designado a la Presidencia, aquella Asamblea admitió dicha renuncia y nombró Primer Designado al señor Coronel don Osmín Aguirre y Salinas y le dio posesión de la Presidencia de la República y Comandante General del Ejército, invocando

los artículos 68 y fracciones 4a y 7a y 81 de la Constitución Política que rige según Decretos Legislativos Números 109, 110 y 111 de fecha 21 del mes en curso.

2a. Conforme al tenor literal claro y terminante del Art. 81 de la Constitución Política vigente, en defecto del Presidente y Vice-Presidente, en su caso, entrará a ejercer el Poder Ejecutivo uno de los designados por el orden de su nombramiento. Ahora bien, en su oportunidad, la Asamblea Nacional nombró designado al General Andrés Ignacio Menéndez, a quien dio posesión de Presidente por renuncia del General Maximiliano Hernández Martínez, siendo por consiguiente el General Menéndez el Designado más antiguo “por orden de su nombramiento”. Posteriormente fueron nombrados por Decreto Legislativo de 28 de junio del corriente año los otros dos designados quienes aún conservan ese carácter. Ahora que el General Menéndez renuncia a su elevado cargo, es claro que no es el caso de nombrar un Primer Designado, sino que lo constitucional habría sido llamar a ejercer la Presidencia en subrogación del General Menéndez al Designado que le sigue “en el orden de su nombramiento”. De no hacerse así, la elección de los otros dos designados estaría de sobra, pues siempre habría margen para nombrar un Primer Designado. En el presente caso el Coronel Aguirre y Salinas no es el Primer Designado sino tercero en el tiempo, respecto a los otros dos Designados anteriormente electos.

Las anteriores consideraciones sirven, en opinión de la Corte Suprema de Justicia, para hacer presente a la Honorable Asamblea Nacional Legislativa, con el debido respeto, que no se ha cumplido con lo preceptuado de manera expresa, clara y terminante para el citado Art. 81 de la Constitución al nombrar Primer Designado y darle posesión de la Presidencia al Señor Coronel don Osmín Aguirre y Salinas.”

El histórico documento de la Corte Suprema de Justicia, terminaba así

“POR TANTO El Supremo Tribunal de Justicia, como Poder del Estado y en uso de sus facultades que le otorga la Constitución, ACUERDA hacer esta exposición *meramente jurídica* y alejada de cualquier otra pretensión, ante la Asamblea Nacional Legislativa, como el patriótico deseo que la situación jurídica del Poder Ejecutivo se fundamente sobre una base de legalidad constitucional lo más pronto posible en obsequio a la tranquilidad que en estos momentos reclama la República. Comuníquese por el órgano correspondiente y publíquese -Molina-Rosales-Navarrete— Reyes Guerra-Chávez G -Carballo-Villalta Pronunciado por los señores Magistrados que lo suscriben, I Serrano”

He aquí los nombres completos de los suscriptores Dres Miguel Tomás Molina, David Rosales, Sarbelio Navarrete, Alonso Reyes Guerra, Francisco Chávez Galiano, Rafael Carballo y Lucilo Villalta

En pocas palabras, la Corte Suprema de Justicia defendía la legalidad en contra de los golpistas, al mismo tiempo que en el fondo reclamaba para el Dr Miguel Tomás Molina el cargo de Presidente de la República, en sustitución del General Menéndez, porque era el Designado más antiguo, en orden de su nombramiento

XXVI

La Asamblea Legislativa ratifica el golpe. Brotes de resistencia popular

Los diarios de la época publicaron la resolución transcrita, y la propia Corte Suprema de Justicia la mandó a imprimir en hojas sueltas que circularon. El mismo documento fue insertado en el *Diario Oficial* del 30 de octubre de 1944

En estas circunstancias, la Asamblea Nacional Legislativa nombra de su seno una Comisión para que dictaminara sobre el fondo de la resolución del Supremo Tribunal de Justicia. El dictamen de la Comisión fue ratificado con fecha 27 de octubre

Dicha ratificación, que confirmaba plenamente el golpe cuartelario, es un ejemplo típico de criterios leguleyescos sostenidos por serviles hombres de toga, productos del sistema, prestos a alquilarse al mejor postor. La parte final del dictamen de la Comisión, hecho suyo por la Asamblea en cuerpo, decía

“Y terminamos expresando que no encontramos en las leyes fundamentales que nos rigen, artículo alguno que atribuyan a la Corte Suprema de Justicia PODER para juzgar las actuaciones de los otros Poderes del Estado, siendo, en este caso, su injerencia, *contraria* a la tranquilidad que en estos momentos reclama la República, y que la misma Corte invoca, máxime cuando ordena darle publicidad a su infundado Acuerdo” (sic)

Hagamos resaltar esta actitud, comparándola con la asumida frente a los hombres de armas que habían dado el golpe. De parte de la Asamblea Nacional Legislativa, esto sí era constitucional, fue constitucional la fría y bien meditada conspiración así como la imposición del sucesor del Gral Menéndez por un órgano obediente y *no deliberante*. Los altos mandos del Ejército estaban revestidos, según los diputados martinistas, de todas las razones jurídico-constitucionales, pero la Corte Suprema de Justicia, el máximo Poder jurisdiccional de El Salvador, estaba despojado de toda razón y fundamento para juzgar, en esa situación histórica, los actos vituperables de los diputados coautores de la traición que, con sus hechos, habían tratado

de cubrir con el manto de una supuesta legalidad el golpe del 21 de octubre⁹

La posición de la Corte Suprema de Justicia volcó la conciencia popular en favor de ella, convirtiéndola en el símbolo de la lucha por la legalidad y en bastión contra el nuevo gobierno

En forma expresa, en estas líneas, manifiesto que nuestro pueblo le debe un reconocimiento a aquellos dignos ciudadanos que hicieron, en forma valiente y decidida, un desafío al régimen de oprobio instaurado el 21 de octubre, desafío que, como veremos más adelante, continuó con la formación de un Gobierno en el Exilio y su participación en la acción armada de Ahuachapán, el 12 de diciembre de 1944

Mientras se debatía el punto de la ilegalidad, el gobierno de Aguirre y Salinas removía a alcaldes y a empleados municipales en todo el país, con la finalidad de controlar las elecciones con un aparato impositivo eficiente. Asimismo, lleno de temor ante los estallidos de bombas en diversas partes de la República, principalmente en San Salvador y Santa Ana, decretó, por medio de Gobernación y Defensa Nacional, el control de la pólvora en las coheteras, limitando su uso únicamente para fiestas particulares lícitas y fiestas religiosas, y ello, entre las seis de la mañana y las dieciocho horas

Por su parte, la Asamblea Legislativa, observando que las renunciaciones masivas de empleados de distintas dependencias gubernamentales (Corte de Cuentas, Poder

Judicial, etc) estaban en el orden del día, acordó el 25 de noviembre el Decreto No 147, en virtud del cual se consideraban reos del delito de rebelión a las personas que realizaran renuncia o abandono de sus cargos, individualmente, en grupo o en masa, y quienes instigaran con el mismo propósito a los empleados públicos en las oficinas del Estado o al personal secundario de instituciones de utilidad pública

Los abandonos masivos no solamente se observaron en las oficinas públicas del gobierno, sino que también en algunas instituciones autónomas y de la llamada iniciativa privada. Fueron sectores de las capas medias de la población las que, de manera espontánea, manifestaron su repudio al golpe en la forma apuntada, empleados bancarios, empleados de direcciones generales, jueces, secretarios y escribientes del Poder Judicial, etc. Pero estas iniciativas no encontraron eco para una nueva huelga general

Lo dicho en último término, objetivaba la división entre el pueblo salvadoreño quien, además, se quedó carente de líderes de base y de organizadores de masas

En estas circunstancias, la Asamblea Nacional Legislativa, por medio del Decreto No 142 (23 de noviembre de 1944), facultó al Poder Ejecutivo, en el Ramo de Hacienda, para que procediera a nombrar Interventor o Interventores y dictara las medidas necesarias, que juzgara convenientes, a fin de que las instituciones económicas autónomas o de índole privada, no suspendieran sus operaciones

A todo esto, en el país se había dado, desde el primero de noviembre, un paso de trascendencia política, a saber la abierta defensa de la legalidad constitucional y la proclamación del Dr. Miguel Tomás Molina como legítimo Presidente de la República de El Salvador. Este paso conduciría a la

⁹ En efecto, en el *Diario Oficial* No 234, Tomo 137, del 21 de octubre de 1944, aparecen los Decretos Números 109, 110 y 111. Esta comedia sangrienta, duró tres horas más diez minutos —entre las 6:30 horas y las 10:00 horas—

Para conocer algunos detalles de este madrugón, véase el acta de la Septuagésima sesión ordinaria de la Asamblea Nacional Legislativa, celebrada el 21 de octubre en mención. El acta aparece en el *Diario Oficial* No 278 del 13 de diciembre de 1944

formación de un Gobierno salvadoreño en el exilio, punto histórico desconocido por las generaciones actuales

XXVII

El Dr. Miguel Tomás Molina encabeza la resistencia contra el osminato

En medio de la acefalía del movimiento popular, surge el 10 de noviembre de 1944, la voz patriótica del Dr. Miguel Tomás Molina quien lanza una proclama como Presidente Constitucional de la República llamando a la lucha al pueblo salvadoreño. Reproducimos, por su significación histórica, en forma íntegra, esa proclama

“Conciudadanos

Graves sucesos en las últimas semanas, lamentados por todos nosotros, ponen en peligro los sacrificios de abril y los triunfos de mayo y junio de este año memorable

Instado por múltiples voces, he tenido que dejar la tranquilidad y el reposo que mis años requieren y me veo obligado a sacudir mis energías gastadas por largos años de lucha para corresponder a la confianza que vosotros depositasteis en mí cuando por aclamación popular manifestada en la barra de la Asamblea Nacional se vio ésta obligada a conferirme el cargo de Designado a la Presidencia de la República.

Comprendí desde el momento de aquella memorable elección que en las circunstancias que cruzábamos, el cargo no sería un vano revestimiento u honorífica presea, sino que significaba en mí el compromiso de sostener, en momento necesario, con mano firme los anhelos de la Revolución. Significaba el deber de recibir en mis manos el timón del Estado cuando por cualquier circunstancia estuviere vacante

Ese momento ha llegado. Los lamentables sucesos a que me refiero, ocurrieron cuando más tenebrosas eran las sombras de la noche del 20 del mes de octubre del corriente año en el cuartel “El Zapote”, recinto amurallado donde el crimen se confabuló en sórdida maquinación hasta lograr la renuncia del débil General Andrés Ignacio Menéndez, personaje que después será juzgado debidamente, esos sucesos, digo, fueron precedidos de la masacre más infame contra elementos de un partido político que la noche anterior, con abundancia de mujeres y niños, hacían una manifestación de simpatía a su candidato. Y de aquella confabulación, resultó que, pasándose sobre los cánones constitucionales, se entregó el Poder Ejecutivo al Coronel Osmín Aguirre y Salinas quien de un salto así pasó de la Dirección General de la Policía, lugar donde se había destacado por sus múltiples depredaciones, al alto sitial de la Presidencia de la República.

No es posible permitir que la República descienda tanto, no es posible que de una perspectiva de democracia y libertad, entrevista después de los éxitos de mayo y junio, descendamos a un régimen pretoriano, a un régimen NAZI-FASCISTA, brote esporádico peligroso para América, de sistemas que deben desaparecer

No se diga que el libertinaje de la prensa y de las lamentables actividades de los partidos, justifican semejante descenso. Trece años de tiranía y de corrupción no han podido traer elementos de cultura favorables para que, en poco tiempo de liberal ejercicio, penetre la conciencia ciudadana, a este pueblo bueno y sufrido que, en realidad, si bien se considera, dadas las circunstancias, dio pruebas de la mayor moderación. A la genuina libertad sólo se llega por el camino de la libertad

Las ideas exaltadas o disociadoras que pudieran manifestarse o ser mal interpretadas,

se las domina y se las vence por ideas redentoras de líderes prudentes y patriotas. Las corrientes que en aquel sentido se manifestaron, debieron con la equidad de un gobierno fuerte por esa equidad, y por el respaldo popular, lograr su encauzamiento y su debida ponderación.

Desgraciadamente la administración del General Andrés Ignacio Menéndez se debilitó por no aprovechar el apoyo popular que se le ofrecía y por dirigir sus actividades vacilantes, en medio de ese pueblo que reclama justicia, y de la reacción que quería volver a sus normas de peculado y de utilitarismo a que estaba acostumbrada.

Pido a mis conciudadanos la mayor cordura. Me dirijo a todos, lo mismo a los de uno como a los de otro partido, no pertenezco a ningún partido personalista. En estos momentos sólo veo frente a mí a los salvadoreños probos, mis conciudadanos, a quienes llamo a la conciliación frente al altar de la Patria. Comprendo entre los salvadoreños probos a todos aquellos a quienes habrá de echar en el olvido más de algún error o culpa contra la ciudadanía, siempre que tengan el deseo de rectificación y de dedicar sus esfuerzos a la salvación de la Patria. Comprendo entre los salvadoreños probos a todos los valientes militares que quieran reconocer la actitud de su misión y su deber de defender los derechos del pueblo. Entiendo que la mayoría de los militares salvadoreños son herederos de las virtudes de aquellos soldados que siguieron a los Morazán y a los Barrios y que guardan en su fuero interno amor por la justicia y por las grandes virtudes del soldado que sólo una minoría de malos dirigentes son los que han echado todo sobre la institución, al grado de ponerla en tela de juicio frente a la ciudadanía. Comprendo entre los salvadoreños probos a ricos y a pobres que hayan de estar dispuestos a hacer a un lado la funesta lucha de clases y

que hayan de cooperar a la solución de la cuestión social, problema al que prometo dedicar mis mayores esfuerzos. Comprendo indudablemente entre los probos salvadoreños, y, desde luego, entre los primeros, al Venerable Clero, Cristiandad y confesiones religiosas, a los que pido su cooperación para el logro del fin que me he propuesto”.

XXVIII

Conclusión de la proclama del Dr. Molina. Formación del Gobierno en el exilio

La proclama del Dr. Miguel Tomás Molina, en defensa de la legalidad constitucional, finalizaba con los siguientes párrafos:

“Mi empeño no tiene para mí ninguna ventaja. Es poco tiempo que estaré en el Poder si encuentro la cooperación que hoy os pido, para que todos juntos echemos abajo a los usurpadores. Luego tendrá el elegido del pueblo conforme la norma constitucional, elegido que no podré ser yo porque la Constitución no lo permite, un principio que solemnemente me comprometo a respetar. Dicho elegido será quien concluya la obra que sólo tendré por iniciada.

Empeñosa es la perspectiva, pero el salvadoreño ha sabido luchar un año entero para lograr que se implanten sus legítimas libertades, no podrá ser vencido.

Conciudadanos. Pido a todos vosotros que mi sacrificio no sea estéril. Venid a cooperar conmigo en el esfuerzo para el restablecimiento de la legalidad, pues desde el momento en que el General Andrés Ignacio Menéndez dejó el Poder, según lo ha definido la Corte Suprema de Justicia, yo he pasado a ser, por efecto de la sabia Constitución de 1886, vuestro legítimo Presidente. *Así lo declaro y protesto ante la Nación, y aquí estoy en la lucha dispuesto a llegar hasta el fin.*

Conciudadanos: Vuestro legítimo Presidente os llama a que le prestéis toda ayuda para el establecimiento del orden y para el imperio de la democracia como hija legítima de la libertad bajo la égida de la Constitución

¡¡¡Adelante hasta triunfar!!!

En un lugar de la República,
10 de noviembre de 1944
Miguel Tomás Molina”

Pocos días después, se daba a conocer desde Guatemala que en este país se había instalado el Gobierno Salvadoreño en el Exilio. En El Salvador la noticia corrió de boca en boca, porque la censura de la prensa impidió que ella se conociera por los medios de difusión masiva. La reacción popular fue favorable y la respuesta inmediata fue manifestada por la juventud. Estudiantes universitarios, adolescentes de enseñanza media y trabajadores en general traspasamos las fronteras guatemaltecas no con la idea de echar raíces en un exilio voluntario, sino para buscar armas y derrocar con la violencia el gobierno de los golpistas. Fue una marejada, cuyo número redondo fue estimado en la época en más de mil jóvenes.

El Gobierno salvadoreño en el exilio, a cuya cabeza apareció el Dr. Molina, se integró con las siguientes carteras:

Ministro de Relaciones Exteriores y Justicia. Dr. Max Patricio Brannon;

Ministro de Instrucción Pública: Profesor Francisco Morán,

Ministro de Gobernación, Trabajo y Asistencia Social. Dr. Ricardo Arbízú Bosque,

Ministro de Hacienda, Crédito Público, Industria y Comercio. Dr. Romeo Fortín Magaña, y

Ministro de Defensa Nacional. Cnel. José Ascencio Menéndez.

Asimismo, se constituyó una Corte Suprema de Justicia en el exilio, de la cual el nombre de sus integrantes escapa a mi memoria.

El gobierno salvadoreño en el exilio, que fue aceptado con benevolencia por el gobierno revolucionario guatemalteco, aunque no se llegó al reconocimiento oficial del mismo, ocupó una casa situada frente al ala oriente del Palacio Nacional de la ciudad de Guatemala.

La actitud beligerante de la Corte Suprema de Justicia, la respuesta airada del Dr. Molina, formando un Gobierno en el exilio, impulsó al régimen espúreo a tomar las siguientes medidas:

1a) El 17 de noviembre, la Asamblea Legislativa decretó legalmente incapacitados de seguir ejerciendo los cargos de Magistrados y Propietarios y Suplentes, de la H. Corte Suprema de Justicia y de las Cámaras de Segunda Instancia a quienes venían fungiendo como tales. Esta decisión de los diputados se hizo a petición del Ministro de Gobernación, Gral. Francisco E. Ponce, quien, entre otras cosas, señaló que los magistrados se habían convertido “en rebeldes incitadores a la alteración del orden público” (sic).¹⁰

¹⁰ Frente a la posición contestataria de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, la Asamblea Nacional Legislativa —instrumento ad hoc de los golpistas dispuesta siempre a bendecir con la legalidad los atropellos a la Carta Magna y la instauración de un régimen de terror— emitió el Decreto No. 134 —Publicado en el *Diario Oficial* No. 256 del 17 de noviembre de 1944— En éste se afirmaba que los señores Magistrados de la Honorable Corte Suprema de Justicia se han colocado “en abierta hostilidad contra el Gobierno, tanto para deponer al señor Presidente Provisorio de la República, señor Coronel Osmin Aguirre y Salinas como para impedir que se encargara de la Jefatura del gobierno” (sic). Además, les acusaba de incitadores de rebelión. Decíase en un considerando,

2a) El 18 de noviembre, se declaró el estado de sitio en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad y San Salvador, vale decir, en las zonas fronterizas con Guatemala y lugares de resistencia activa contra el gobierno de Aguirre y Salinas

3a.) El 23 de noviembre, en un evidente acto de servilismo, los nuevos integrantes de la Corte Suprema de Justicia, emitieron el Acuerdo No 248, por medio del cual reconocieron "la ilegalidad del Acuerdo No. 219 expedido por el anterior Tribunal Superior, con fecha 21 de octubre último" (sic) Es decir, que la acusación de ilegalidad del gobierno del Cnel Osmín Aguirre y Salinas, impuesto por el golpe cuartelario, pretendía borrarse ante la historia

Estos hechos, lejos de demostrar fortaleza mostraban, a las claras, mucha debilidad en los traidores Tenían frente a sí el unánime repudio popular, manifestaciones evidentes de resistencia contra la opresión que podrían llegar hasta la entrega de la vida

que los mismos magistrados "han dejado de ser una garantía para la nación como funcionarios del Poder Judicial, pues se han convertido en rebeldes incitadores a la alteración del orden público" (sic) En el último considerando, la Asamblea Nacional Legislativa adujo "que la elección reciente de dichos funcionarios, fue el fruto obligado de una coacción ejercida dentro del propio recinto de esta Asamblea, por multitudes numerosas y sin compostura, llevadas adrede por los dirigentes de una situación anárquica que perduró por espacio de más o menos tres meses y que impidió a esta Asamblea el libre ejercicio de sus funciones"

En suma, la Asamblea Nacional Legislativa decretó declarar "legalmente incapacitados para seguir ejerciendo los cargos de Magistrados Propietarios y Suplentes, de la Honorable Corte Suprema de Justicia y de las Cámaras de Segunda Instancia", a quienes habían salido en defensa de la legalidad En el mismo decreto, fueron declarados electos los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las Cámaras de Segunda Instancia

XXIX

Las acciones armadas de San Miguelito y de Ahuachapán

La extrema debilidad de los golpistas era tal, que el gobierno del Cnel Osmín Aguirre y Salinas, con fecha 23 de noviembre de 1944, se vio obligado a emitir el Decreto No 141 por medio del cual se convocó al pueblo salvadoreño a que concurriera a los comicios para elegir Presidente y Vice-Presidente de la República; y los diputados propietarios y suplentes a una Asamblea Legislativa y Constituyente En pocas palabras, se dio cumplimiento al Segundo Decreto de los Tres Poderes, pero dentro de las condiciones políticas creadas e impuestas, precisamente, por los traidores Tales condiciones fueron la destrucción de los partidos políticos populares, la persecución implacable contra sus miembros, así como la liquidación de los sindicatos, etc Dicho brevemente, era un régimen terrorista que convocaba a campaña electoral bajo "estado de sitio" El ejercicio directo del Poder era, en esos momentos, como tener una brasa en las manos, de la cual había que deshacerse rápidamente, trasladándola a un nuevo testaferrero, utilizando como medio la farsa eleccionaria La evidente rebeldía del pueblo, traducida en hechos violentos, anunciaba que el despotismo cerril y cavernario de Aguirre y Salinas tenía que hacer mutis lo más pronto posible.

Mientras en el interior del país núcleos de estudiantes universitarios organizaban la resistencia activa y daban demostraciones de la misma, en Guatemala el grueso de la juventud que había traspasado las fronteras se preparaba para una invasión armada Esta debía estar sincronizada con el movimiento interno de El Salvador

No me extenderé en detalles sobre este punto, puesto que considero que la acción armada de Ahuachapán, merece tratamiento

aparte, y, además, las exigencias periodísticas me lo impiden. Me concretaré a enumerar sintéticamente las siguientes cuestiones. La masa de jóvenes que formamos las columnas rebeldes y que combatimos contra la tiranía osminista en los llanos de El Espino y en la ciudad de Ahuachapán, fieles observadores de la disciplina revolucionaria, estábamos conscientes de que no debíamos saber más que lo estrictamente necesario acerca de los preparativos. En este sentido, confiábamos en aquellos que inmediatamente nos dirigían, es decir, en los jóvenes oficiales, en su mayoría ex-combatientes del 2 de abril. Esperábamos que en el interior del país habría un apoyo sincronizado con nuestra acción de armas, puesto que se hablaba con aplomo, que denotaba seguridad, de un "frente interno", perfectamente organizado.

La acción de San Miguelito, realizada el 8 de diciembre, según informaciones que obtuve posteriormente a su consumación, estaba destinada a ser un punto de apoyo de la invasión que haríamos por la frontera de Guatemala. Sin embargo, por falta de coordinación, se anticipó, y solamente cuatro días después, el 12 de diciembre, a las cinco y media de la mañana, traspasábamos el río Paz por el punto de Las Chinamas. En este frente, éramos alrededor de quinientos hombres, divididos en cinco compañías. Nuestro objetivo era tomarnos la ciudad de Ahuachapán. Entramos a esta plaza, la dominamos, pero el famoso "frente interno", del cual se nos había hablado bastante, no respondió en absoluto. Por cada hombre de nuestras columnas rebeldes, limpiamos, antes de salir al combate, tres fusiles Máuser españoles, para ser entregados a los supuestos combatientes organizados del interior, además, se traía alguna dotación de parque para esas armas, suficiente como para cimentar un punto de resistencia, capaz de levantar masivamente a la población ahuachapaneca.

La plaza de Ahuachapán tuvo que ser abandonada en la madrugada del 13 de diciembre, después de haber sido dominada desde las siete de la noche del día anterior. El saldo de sangre fue elevado para ambas partes contendientes. La mayoría de los jóvenes rebeldes que murieron no fue en combate, sino que se les asesinó cuando estaban dormidos a las orillas de los caminos que conducen de la ciudad de Ahuachapán a puntos fronterizos con Guatemala. Varios días de agotamiento físico, presas del hambre y de la sed, se cebaron en las huestes juveniles que resultaron fáciles víctimas del machete y del disparo arteros.

Realzo esta acción, protagonizada por la juventud de mi generación, y bajo la dirección suprema de políticos de la época, no para señalar, acusadoramente, responsabilidades que cupieron a los que conscientemente sabían que todo aquello culminaría en una dolorosa aventura, sino para subrayar que nuestra ardentía era imposible de ser apaciguada y que nuestra acción, basada en convicciones libertarias, podía tener como rúbrica la muerte. Actuamos, cumpliendo la promesa de *llegar hasta las últimas consecuencias* (como ahora se dice con cierto lenguaje estereotipado), valientemente, rebosantes de romanticismo, sin esperar recompensas personales. Fuimos la materialización misma del altruismo con un fusil en la mano.

San Miguelito y Ahuachapán son puntos culminantes del año político de 1944, casi desconocido por las generaciones actuales. En las acciones armadas de diciembre quedó plenamente demostrado que las reiteradas manifestaciones de ofrendar la vida por los ideales que profesábamos, no fueron juegos verbalistas, ni vocinglería. Luchábamos por una causa difusa, apenas diseñada en sus contornos generales. Nuestro nivel ideológico, sumamente bajo, aunque expli-

cable porque los que frisábamos los 19 años habíamos vivido 13 años de oscurantismo y represión despótica, no fue impedimento para entregarnos a la causa de la libertad hasta llegar al máximo sacrificio.

Con el presente artículo, pongo punto final al recorrido histórico del año de 1944. El título escogido para esta serie, "El golpe del 21 de octubre de 1944", obedece a la intención de destacar, en la forma más circunstanciada posible, cómo se llegó a esa fecha en que se perpetró el corte brutal de un proceso político de grandes perspectivas. El objetivo del pueblo salvadoreño era el de democratizar, dentro del más estricto legalismo constitucional, al régimen. Se aspiró a un gobierno de transición, electo por el pueblo, que, dejando atrás un pasado lleno de oprobio, abriera las posibilidades a un futuro en que imperara la libertad. Este anhelo popular fue despedazado con odio por los traidores, encarnados en algunos espadones sobre quienes nuestra historia ya dio su fallo condenatorio.

XXX

Conclusiones (1a. Parte)

Las conclusiones generales que infiero del memorable año de 1944, tienen el propósito de destacar lo esencial de los acontecimientos acaecidos, con la finalidad de que sirvan, en la medida de lo posible, de experiencia política a todos los que anhelamos cambios estructurales en nuestra Patria.

Más de tres decenios nos separan de ese año intensamente vivido por las masas salvadoreñas, pero que aún no ha sido interpretado todo su rico contenido. El presente trabajo periodístico apenas constituye una tentativa, eminentemente objetiva, de exponer en sus rasgos fundamentales, el cuadro concreto en que

actuaron las fuerzas del progreso político, así como las fuerzas enemigas de este progreso.

Como tentativa, circunscrita a los hechos que vivimos, resulta incompleta. A mi entender faltan, entre otros elementos que podrían completar la historia de 1944, los siguientes:

1o. La exposición y análisis de las fuerzas económicas que, a pesar de haber sido *antimartinistas*, imprimieron, una vez caído el tirano, un rumbo antipopular a su actividad política, basada, indudablemente, en sus intereses de clase.

2o. La exposición y análisis de las fuerzas económicas que le dieron base de sustentación política al régimen de Martínez hasta el último momento, y que se lanzaron por las vías conspirativas para cortar brutalmente el proceso político de democratización el 21 de octubre.

3o. El carácter y contenido de las luchas entre sectores económicamente poderosos, por el control de instituciones tales como el Banco Hipotecario de El Salvador, la Compañía Salvadoreña del Café, etc. Por ejemplo, la primera de las mencionadas, se transformó, en un momento determinado, en la manzana de la discordia. Se entabló una agudísima contradicción entre la llamada "Vaca del Hipotecario" y sus adversarios.

4o. El análisis concreto de los hechos estructurales y coyunturales que hicieron posible la caída de Martínez, y la persistencia de los mismos, con altibajos en su agudez, durante el período histórico que corre hasta el 14 de diciembre de 1948, en que estalla un significativo movimiento encabezado por oficiales del Ejército.

A mi entender, la crisis política en el poder, agudizada desde el levantamiento del 2 de abril, se resuelve no con el golpe del 21 de octubre de 1944 ni con el arribo del Gral

Salvador Castaneda Castro al gobierno Propiamente, culmina dicha crisis el 14 de diciembre de 1948 dicho, fecha en la cual se inicia, por una parte, una nueva etapa en el desarrollo capitalista de El Salvador, y, por otra, la aplicación de una política reformista *en el campo social* Los doce años que duraría este nuevo proceso (1948-1960), son demostrativos de que la *crisis en el poder* fue resuelta transitoriamente

Hechas las consideraciones anteriores, paso, pues, a la exposición de las conclusiones Hélas aquí:

1a) El debilitamiento de la tiranía martinista corre parejo a estos fenómenos

a) La emergencia de un sector capitalista industrial empeñado en desarrollarse, pero que estaba entrabado por el régimen político autoritario, unipersonal Este dictó medidas limitativas a la introducción de nuevas industrias y el mejoramiento de las existentes El Gral Martínez, y su cohorte de incondicionales (altos mandos del Ejército, Gabinete de gobierno y Asamblea Legislativa) tratando de aplicar un paternalismo propio de los tiranos, decía proteger determinadas actividades artesanales Por ejemplo, la zapatería, la fabricación de jabones, las hilanderías, los textiles hechos todavía con lanzadera manual, etc Esto iba en desmedro evidente de la moderna industrialización

Era, sintéticamente hablando, una contradicción entre el gobierno, que propugnaba la conservación de ciertas relaciones de producción existentes y ciertas fuerzas productivas que tendían a romperlas.

La coyuntura internacional provocó algunas posibilidades de cambios en regiones estructurales en El Salvador, principalmente en el campo industrial

b) La difusión de ideales democráticos y libertarios, debido a la actividad de grupos sociales patrióticos pertenecientes a los sectores intelectuales y grupos de la clase obrera Esta difusión fue posible gracias a la situación coyuntural que la Segunda Guerra Mundial propiciaba en el campo ideológico En efecto, El Salvador se unió al campo aliado de las potencias que combatían al Eje facista, formado por Alemania, Italia y Japón, lo cual produjo una apertura al conocimiento de nuestras propias necesidades de democratización al través de la lucha heroica que contra la barbarie facista se libraba en los campos de batalla

La tiranía unipersonal mostraba, pues, su agotamiento histórico. Ya resultaba obsoleta Nuevas fuerzas económicas y sociales pugnaban por su anticipación en el Poder

XXXI

Conclusiones (2a. Parte)

c) El aumento del descontento popular, principalmente entre las filas obreras que, como parte de las fuerzas productivas, carecían de los más mínimos derechos sociales, contando, en cambio, con un régimen represivo de sus anhelos reivindicativos A ello, debe agregarse la práctica ausencia de derechos políticos, cuestión que pesaba sobre los demás sectores sociales

Es, precisamente, todo este descontento frente al régimen lo que lleva a sumarse, en un solo torrente, la voluntad de los diferentes sectores y clases sociales que, en un momento determinado, a saber, la huelga de mayo, se manifiesta bajo el lema de unidad de acción el *abatimiento de la tiranía*

2a.) La tiranía martinista no solamente tenía en su contra la voluntad de los que podríamos denominar los civiles, sino que dentro del propio Ejército, que lo había constituido en un bastión de su dominio casi absoluto sobre el país, emergieron grupos de jóvenes militares que coincidieron, en lo fundamental, con algunos anhelos del pueblo

De tal forma, que aquello que parecía como de una sola pieza, mostró importantes fisuras en el movimiento fallido del 2 de abril. Esta tentativa por derrocar la tiranía, es una de las grandes lecciones que, a casi 31 años después, debe valorarse en sus exactas dimensiones. El frío razonamiento del investigador debe imponerse para concluir, con base en una objetividad serena, que la acción política de aquellos valientes cuadros militares que ofrendaron sus vidas por una causa noble, fue posible por su evidente sensibilidad y su decisión de servir al pueblo.

Esta conclusión, unida a los hechos que han ocupado el centro de esta serie de artículos, como es la traición de los altos mandos militares, en convivencia con civiles incondicionales del martinismo, tiene gran importancia. Los altos mandos del Ejército, así como los cuadros intermedios, no son apolíticos. Las propias Constituciones del país, sea cual fuere la forma en que se han venido expresando las finalidades del Ejército, atribuyen a éste una misión de carácter político, no de política en el sentido partidista, pero sí político por su contenido que se refiere al variado quehacer Estatal económico, social, cultural, etc. De allí, que la posición que debe adoptarse en cuanto a la Fuerza Armada no es, a mi entender, la de poner en duda si ella debe o no hacer política, sino sobre el tipo de política que deben practicar sus cuadros.

Para mí, el verdadero dilema de un hombre de armas es éste: al servicio de quien está su

acción o su omisión. Si éstas sirven a los propósitos de seguir manteniendo, dicho en términos generales, una sociedad injusta, en que unos pocos lo tienen todo y muchos no tienen nada, o si su acción (no su omisión), se halla al servicio de las mayorías, de las que con sudor y esfuerzo hacen posible la creación de riquezas que solamente van a parar a pocas manos. La respuesta que se dé a este dilema, a mi entender, delimita claramente los campos políticos de los hombres de armas.

Está demostrado históricamente, que durante muchos decenios han sido los altos mandos del Ejército los que vinieron monopolizando el quehacer político. Jamás dejaron de hacer política. Precisamente, cuando militares de baja graduación irrumpieron en 1944 en el campo del quehacer político, tal como lo dice el Gral. e Ing. Salvador Peña Trejo, entre los viejos hombres de armas hubo sorpresas, "por este hecho insólito dentro de las filas del Ejército, y que causó estupor entre los altos mandos del mismo" (cita textual).

3a.) La última conclusión que saco del memorable año de 1944, es la referente a la unidad de las fuerzas populares y patrióticas que, como un solo hombre, actuaron para derribar al Gral. Maximiliano Hernández Martínez, aunque no se llegó a profundizar el proceso, por las razones apuntadas a lo largo de este trabajo, hasta desembocar en el cambio del régimen. Dicha unidad fue la razón de la victoria de mayo. Fue, en ese grandioso momento de la huelga general insurreccional, el motivo de la indestructibilidad de ésta. La huelga de mayo de 1944, es un ejemplo imperecedero de la unidad de acción de todas las fuerzas empeñadas en el derrocamiento de un tirano.

Hay, además, conclusiones, no menos importantes, que podría puntualizar en torno a los errores cometidos por algunos dirigentes de las fuerzas populares, entre las cuales

solamente destaque, sin hacer consideraciones
 a) Ciertas actitudes sectarias y dogmáticas, manifestadas claramente en la línea antimilitarista indiscriminada y anticlerical,
 b) la fe ciega en el legalismo constitucionalista, y su mantenimiento a toda costa, a fin de que por su cauce fluyera el caudaloso río de los acontecimientos de 1944, cosa más que imposible, c) ruptura de la unidad de las fuerzas populares, y d) confusión de la posibilidad de profundizar el proceso, con la realidad en que incurrieron no pocos dirigentes

Con estas conclusiones pongo punto final a estos artículos periodísticos, cuyo objetivo fundamental es dar a conocer a las generaciones actuales algunas valiosas experiencias de nuestra historia, que puedan servir para iluminar el difícil camino que nos lleva, indefectiblemente, a un futuro radiante

FUENTES CONSULTADAS

El Diario de Hoy
 La Prensa Gráfica
 La Tribuna
 Diario Nuevo
 Diario Latino
 Diario Oficial
 La República (órgano oficial del gobierno)

Artículo periodístico de especial mención

- Gral e Ing Salvador Peña Trejo, *La historia y sus hombres, con su política romántica y de campanario Memorias de un militar, en El Diario de Hoy*, 1a quincena de septiembre de 1963.
- Romeo Fortín Magaña, *Inquietudes de un año memorable*, Imprenta Cisneros, San Salvador, 1945.
- Jorge Arias Gómez, *Guión del Movimiento Sindical en El Salvador*, Edición mimeografiada, 1963 □

Sumario

	Pág.
<i>Presentación del Editor</i>	29
<i>La Constituyente de 1944</i>	30
<i>La situación política inmediata al 2 de abril</i>	31
<i>El levantamiento del 2 de abril</i>	33
<i>La huelga general política o "huelga de brazos caídos"</i>	35
<i>Renuncia del Gral Hernández Martínez</i>	36
<i>El "Régimen de palabra de honor"</i>	38
<i>Jornadas reaccionarias y jornada popular del 28 de junio Primer Decreto de los Tres Poderes</i>	40
<i>Respuesta de los diarios al manifiesto del Ejército El movimiento popular sobre el filo de las bayonetas</i>	41
<i>El Segundo Decreto de los Tres Poderes</i>	43
<i>La "Empresa de la infamia"</i>	45
<i>El golpe del 21 de octubre de 1944</i>	79

	<i>Pág.</i>
<i>Paréntesis retrospectivo La verdadera realidad tras lo aparente</i>	46
<i>“ hagan lo que quieran”</i>	48
<i>Entre el golpe y el desarrollo democrático</i>	49
<i>“Lo que queremos es el mando ”</i>	51
<i>Intrigas palaciegas al desnudo</i>	52
<i>Fin al paréntesis retrospectivo</i>	54
<i>El movimiento obrero</i>	56
<i>En la recia final del golpe</i>	57
<i>Confusión de la posibilidad con la realidad</i>	59
<i>Los sucesos del 20 de octubre</i>	60
<i>La visión de los golpistas</i>	61
<i>Renuncia del Presidente Provisional</i>	63
<i>Los golpistas y la hoja de parra de su legalismo</i>	64
<i>Desatamiento del terror Un manifiesto Presidencial</i>	66
<i>La Corte Suprema de Justicia frente a los golpistas</i>	67
<i>La Asamblea Legislativa ratifica el golpe Brotes de resistencia popular</i>	69
<i>El Dr Miguel Tomás Molina encabeza la resistencia contra el osminato</i>	71
<i>Conclusión de la proclama del Dr Molina Formación del Gobierno de El Salvador en el exilio</i>	72
<i>Las acciones armadas de San Miguelito y de Ahuachapán</i>	74
<i>Conclusiones (1a Parte)</i>	76
<i>Conclusiones (2a Parte)</i>	77